

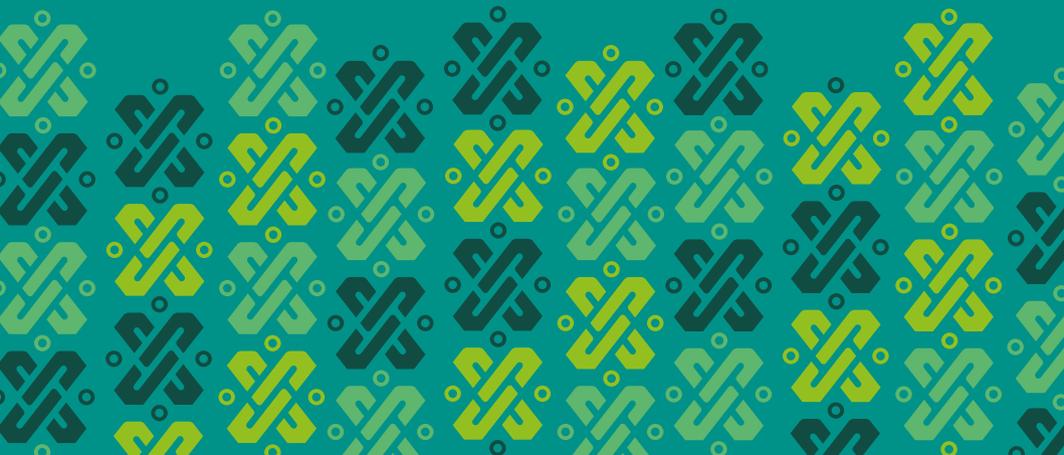


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE ACTIVIDADES

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO A OCTUBRE DE 2020



INFORME DE ACTIVIDADES

**INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ENERO A OCTUBRE DE 2020

PRESENTACIÓN

Los trabajos generados desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH) se realizan a partir de la búsqueda del diálogo, la concertación y el seguimiento de acuerdos entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones Sociales y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad para lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental y con el fin de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de estos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Derivado de la pandemia por la enfermedad de COVID-19, todos los sectores públicos y privados han adquirido un doble compromiso, el de continuar con las actividades que cada uno desempeña desde su campo de experiencia y, al mismo tiempo, realizar acciones para atender las necesidades que han surgido o se han agudizado por la propagación del virus SARS-CoV-2. Por ello, el

presente documento se divide en dos principales apartados: la **Estrategia COVID-19** y las **Acciones Gubernamentales** para el avance de derechos en nuestra Ciudad.

En la **Estrategia COVID-19** se realiza un recuento de las acciones que ha desempeñado la IESIDH para atender a las personas que se han visto afectadas por la pandemia, tales labores se centran en el acompañamiento de familiares de personas fallecidas por COVID-19, así como el apoyo a diversos grupos de atención prioritaria dentro de los cuales se encuentra la población migrante.

El segundo apartado de **Acciones Gubernamentales** se compone de 11 secciones. En la primera sección **Creación del Sistema Integral de Derechos Humanos** se relatan los avances en cuanto a su construcción, iniciando por la instalación del Comité Coordinador, el establecimiento de las bases para el nuevo Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la construcción del Reglamento de la Ley del Sistema Integral a fin de garantizar el enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental de nuestra Ciudad.

En la segunda sección ***Hacia un Nuevo Modelo de Atención a la Protesta Social de la Ciudad*** se marca un precedente para que la protesta social se vea, entienda y atienda la protesta social desde otro enfoque basado en la implementación de tres estrategias, la armonización de la normatividad aplicable en materia de libre manifestación en la Ciudad para garantizar el derecho a la libre manifestación y la protección a la integridad psicofísica de las personas manifestantes, la implementación de un monitoreo en tiempo real para la captación de problemas y la atención oportuna de situaciones que puedan poner en riesgo a cualquier personas y el fomento al diálogo antes, durante y después de las protestas sociales.

En la tercera sección ***Combate a la Tortura*** se enuncian los trabajos que se han realizado en colaboración con otras instituciones en torno al tema de lucha contra la tortura en la Ciudad de México; en la cuarta sección se aborda el trabajo ***Por los Derechos de Personas con Discapacidad*** y en específico la atención de personas con discapacidad sin cuidados, sin familiares o con riesgo de perderlos.

En la sección 5 lleva por nombre ***Por las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*** donde se presentan los trabajos interinstitucionales generados con el

Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas de la Ciudad de México, así como la atención institucional por parte de la IESIDH a los derechos de este grupo de población.

Respectivamente, la sexta sección aborda los trabajos para la atención del acceso a tecnologías digitales en lo procesos burocráticos que llevan las personas privadas de la libertad que se encuentran en los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México a través del proyecto de ***Kioscos de Servicios Digitales***, mientras que la séptima sección se enfoca en las actividades de ***Capacitación y Cultura*** a personas servidoras públicas a fin de que el enfoque de Derechos Humanos esté presente en el ejercicio de sus labores y, por otro lado, se presentan los trabajos sobre el derecho a la cultura realizados por esta Instancia Ejecutora.

En la octava, novena y décima secciones se abordan los trabajos realizados que contemplan la ***Articulación de la Sociedad con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*** donde se presentan los trabajos relativos a la construcción, revisión y atención de protocolos, leyes y programas de atención a diferentes grupos de población como son las niñas, niños y adolescentes y mujeres, al igual que la atención a problemas como la tarta

de personas y la tortura en la Ciudad; y, por último, la sección décima primera aborda los trabajos en torno al tema de **Gobierno Abierto y Transparencia** donde se presentan los trabajos y obligaciones de la IESIDH en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Este informe da cuenta tanto de los trabajos que se realizan para la protección y promoción de los derechos humanos, como de los trabajos para fomentar la colaboración entre sociedad civil e instancias gubernamentales a fin de que se de la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México.

FROYLÁN ENCISO

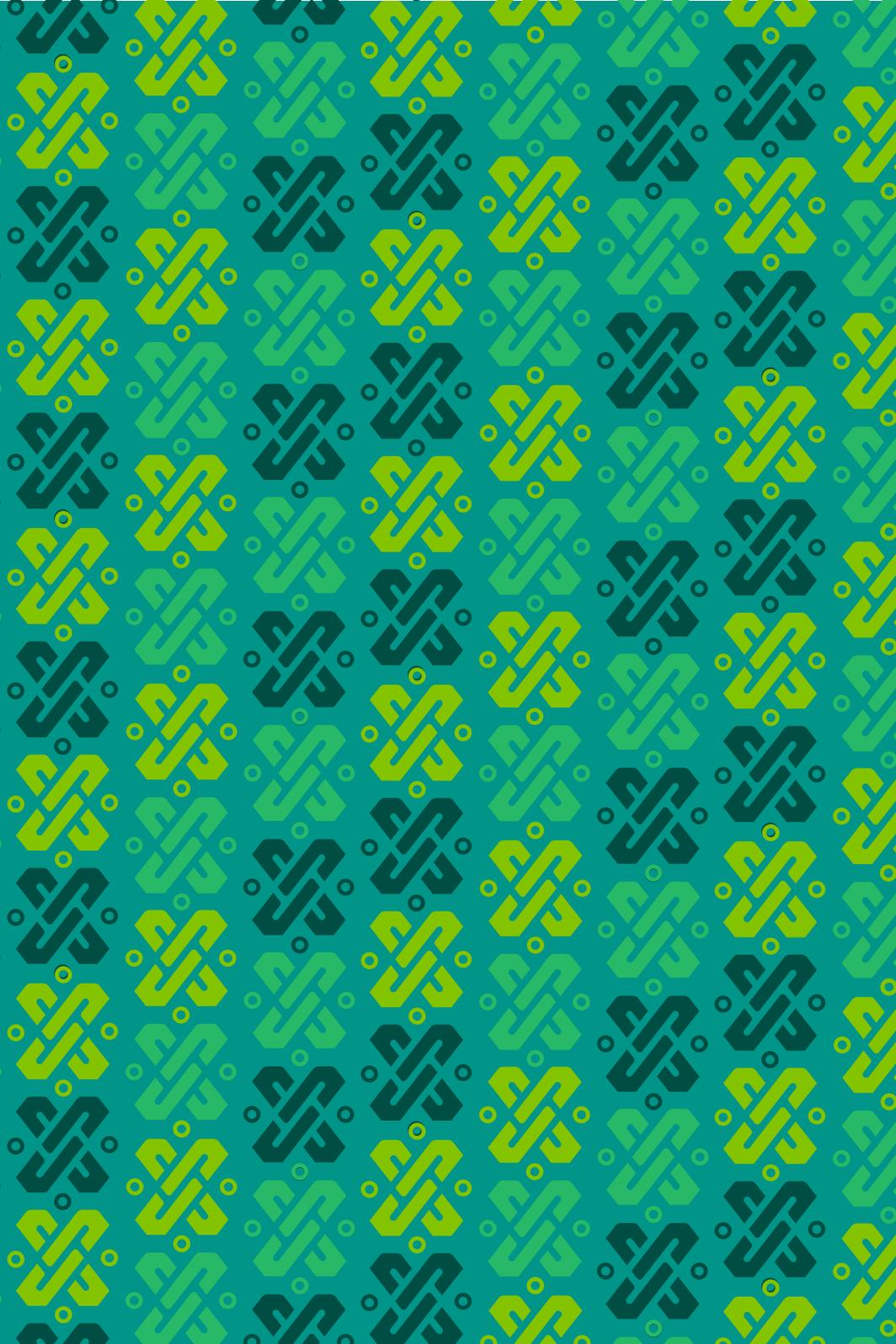


INFORME DE ACTIVIDADES IESIDH

Índice

- 12 **ESTRATEGIA COVID-19**
- 14 INTRODUCCIÓN
- 15 INSTRUMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19
- 16 Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha de COVID-19
- 18 Entrega de urnas de capitalinos fallecidos por COVID-19 en el extranjero
- Apoyo de personas solicitantes de refugio y asilo
- 22 **ACCIONES GUBERNAMENTALES**
- 22 INTRODUCCIÓN
- 25 CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 27 Comité Coordinador del Sistema Integral
- 30 Elaboración de un nuevo Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- 30 Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos
- 33 Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- 36 Criterios de orientación para la elaboración de un sistema de indicadores de derechos humanos
- 38 Trabajos técnicos para la elaboración del Reglamento a la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos
- 38 Espacios de Participación
- 40 HACIA UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LA PRÓTESTA SOCIAL DE LA CIUDAD
- 40 Protocolos para construir el diálogo
- 43 Base de Derechos Humanos
- 46 Grupo de Diálogo y Convivencia
- 47 Mesa de Trabajo Participativo en Protesta Social
- 49 POR LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 51 COMBATE A LA TORTURA
- 54 POR LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
- 54 Estudio: Calidad del sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o familiares víctimas de violencia en México
- 56 Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México
- 58 KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES
- 60 CAPACITACIÓN Y CULTURA
- 62 ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER EJECUTIVO
- 62 Planeación de la Ciudad
- 64 Prevención y Combate a la Trata de personas
- 64 Armonización de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas
- 65 Actualización del Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, de la Ciudad de México
- 67 Jornada contra la Trata de Personas
- 69 Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas
- 70 Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento

71	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
73	Atención a víctimas de la colisión de trenes en la estación del Metro Tacubaya
74	ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER LEGISLATIVO
74	Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
75	Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de la Ciudad de México
78	ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER JUDICIAL
79	GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA
79	Creación de la IESIDH como Sujeto Obligado
79	Solicitudes de Información Pública
80	Obligaciones de Transparencia
80	Publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México
81	Comité de Transparencia
81	Capacitación en transparencia
84	ANEXO ÚNICO. ACTIVIDADES MENSUALES





ESTRATEGIA COVID-19

ESTRATEGIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

Ante el panorama pandémico fue evidente que las consecuencias en términos de salud pública y el impacto económico de las medidas de mitigación de la expansión del virus SARS-CoV-2 serían difíciles de prever y calcular. Sin embargo, el costo en términos de vidas humanas fue más que visible por las coberturas mediáticas en que se informó sobre la aglomeración de cuerpos en hospitales, la vía pública e incluso los hogares de cientos de familias alrededor del mundo.

Debido a los riesgos sanitarios que se presentaban, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la mano con la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales participó activamente en la **Instrumentación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmación de COVID** con el objeto de establecer los lineamientos generales de coordinación entre las áreas involucradas del Gobierno de la Ciudad de

México e instituciones coadyuvantes así como orientar a la población de la Ciudad de México en el manejo de personas fallecidas por Covid-19, vía pública u hospital.

Lo anterior, permitió que, al 17 de abril, se publicara en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el mencionado protocolo y que las actividades en el **Centro de Mando COVID-19** se iniciaran formalmente para evitar el riesgo de contagio y propagación de la enfermedad, asegurando un trato respetuoso y digno de las personas fallecidas. Las acciones del Centro de Mando están encabezadas por la Secretaría de Gobierno, por medio de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral del Derechos Humanos quien apoya la coordinación interinstitucional y da seguimiento puntual de los casos.

Asimismo, la Instancia Ejecutora, en conjunto con autoridades de gobierno y organizaciones sociales, llevó a cabo diversas acciones para favorecer a personas refugiadas o

solicitantes de asilo en la Ciudad de México dentro de las cuales se encuentran la verificación de las condiciones de alojamiento, alimentación, higiene, salud física y emocional en un esfuerzo de aportar ayuda humanitaria a las personas que más lo necesitan en tiempos de COVID-19.

La Instancia Ejecutora seguirá emprendiendo acciones a favor de los grupos de atención prioritaria, si bien es cierto que es un gran desafío el que hoy se vive a nivel mundial por la pandemia, también lo es que la articulación entre gobierno y sociedad se ha fortalecido haciendo posible la obtención de beneficios mayores para la población más desprotegida.

INSTRUMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Por encomienda de Jefatura de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos crearon el *Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19*, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de abril de 2020. Su desarrollo constó de dos etapas, la primera condujo a la identificación de los procesos necesarios para prevenir la aglomeración de cuerpos de personas fallecidas a causa o sospecha de COVID-19, atendiendo en todo momento las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y; en la segunda, se construyó un sistema que asegurara en materia de salud y en el marco de la pandemia la coordinación no sólo entre instituciones de la Administración Pública, sino también entre las empresas, instituciones sociales y personas físicas que por su ámbito de competencia y los servicios que prestan, se ven involucradas en el manejo de personas fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19.

El protocolo plantea 3 posibles escenarios de intervención: 1) deceso en hospital, 2) deceso en domicilio y 3) deceso en vía pública o lugar de uso público, por lo que se construyeron procesos específicos de actuación para cada uno de ellos.

Asimismo, para asegurar la instrumentación inmediata del Protocolo se llevó a cabo un plan estratégico para 1) establecer lineamientos operativos que delimiten las funciones de todas las instancias involucradas, 2) gestionar oportunamente los recursos operativos para la creación del Centro de Mando COVID-19, 3) construir un sistema digital de gestión, seguimiento y monitoreo a casos, con especial atención a grupos de población prioritaria.

El Protocolo también busca apoyar de otras maneras a los familiares de las personas fallecidas, por lo que establece la asistencia médica en domicilio para la emisión de certificados de defunción, la habilitación de servicios de registros civiles móviles, con funcionamiento las 24 horas, y unidades móviles para la expedición del comprobante de acta de defunción y la boleta de cremación o

Inhumación respectiva, la higienización del domicilio o el espacio de vía pública en donde haya fallecido la persona y el otorgamiento de servicios funerarios que incluyen el traslado de la persona fallecida desde su lugar de fallecimiento hasta la funeraria para su inhumación o cremación. Todas estas medidas fueron tomadas para apoyar a los deudos de las personas fallecidas, así como para facilitar las gestiones en el esquema de seguridad sanitaria requerido para evitar la propagación de la enfermedad.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR SOSPECHA DE COVID-19

Con el propósito de coordinar y supervisar la aplicación eficiente y expedita del Protocolo antes mencionado se mandató la creación de un Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha de COVID-19 en la Ciudad, mejor conocido como Centro de Mando COVID-19 integrado por: la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Consejería Jurídica y de Servicios Legales,

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Obras y Servicios y Alcaldías.

De tal forma el 17 de abril, el mismo día de la publicación del Protocolo, inició operaciones el Centro de Mando COVID-19. Las acciones en éste están coordinadas por la Secretaría de Gobierno, por medio de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, quien apoya la coordinación interinstitucional y da seguimiento puntual de los casos que son remitidos. En esta actividad también participan otros instrumentos de derechos humanos de la Secretaría de Gobierno como el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión de Búsqueda de Personas, todas de la Ciudad de México.

Durante las 32 semanas que ha operado han atendido 7,114 casos (4,926 hombres , 2087 mujeres y 101 sin asignación de género), casos provenientes de las 16 alcaldías siendo Iztapalapa la de mayor incidencia, en los cuales se han brindado 2366 servicios funerario, y realizado 1,389 sanitizaciones con el apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Salud y las Alcaldías¹.

¹ Corte al 23 de noviembre de 2020.



Dentro del apoyo brindado se encuentra la atención a 63 familias de personas privadas de la libertad fallecidas a causa de COVID-19, así como 393 casos que se canalizaron a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Derivado de la naturaleza de la pandemia, la meta es mantener la operacionalización del Centro de Mando COVID-19 mientras sea requerido y atender el 100% de los casos que soliciten los servicios que ahí se otorgan.

ENTREGA DE URNAS DE CAPITALINOS FALLECIDOS POR COVID-19 EN EL EXTRANJERO

En el esquema de contingencia sanitaria que se vive en nuestra capital el Gobierno de México ha sumado

esfuerzos para implementar acciones para la repatriación de cenizas de connacionales mexicanos fallecidos a causa del COVID-19 y apoyar a las familias que así lo requieran. Es así que el 11 de julio de 2020, arribaron al Aeropuerto Internacional de México 245 urnas con cenizas de mexicanos fallecidos por COVID-19 en Estados Unidos, acto en el cual participaron representantes de diversos gobiernos estatales.

Para el caso de la Ciudad de México la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, en representación de la Secretaría de Gobierno, participó en conjunto con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a fin de recibir 18 urnas de personas capitalinas fallecidas por COVID-19, asumiendo el compromiso de entregarlas posteriormente a sus familiares.

De tal manera, el 12 de julio de 2020, la titularidad de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos en conjunto con la Coordinación de Migrantes del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social dieron el más profundo pésame a las familias y realizaron la

entrega de 18 urnas (16 hombres y 2 mujeres), correspondientes a las siguientes alcaldías: Iztapalapa (5), Xochimilco (4), Cuauhtémoc (3), Azcapotzalco (1), Coyoacán (1), GAM (1), Iztacalco (1), Tláhuac (1) y una más cuya familia reside actualmente en Atizapán de Zaragoza en el Estado de México.



APOYO A PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO

A petición de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos realizó diversas acciones de coordinación interinstitucional para asegurar la asistencia humanitaria a las personas refugiadas o solicitantes de asilo en la Ciudad de México.

Dentro de dichas acciones se encuentra el acercamiento con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración para confirmar la posibilidad de que la industria hotelera en la Ciudad de México, por razones humanitarias, permita dentro de sus instalaciones el alojamiento de personas extranjeras con la finalidad de no ponerlos en un mayor estado de vulnerabilidad².

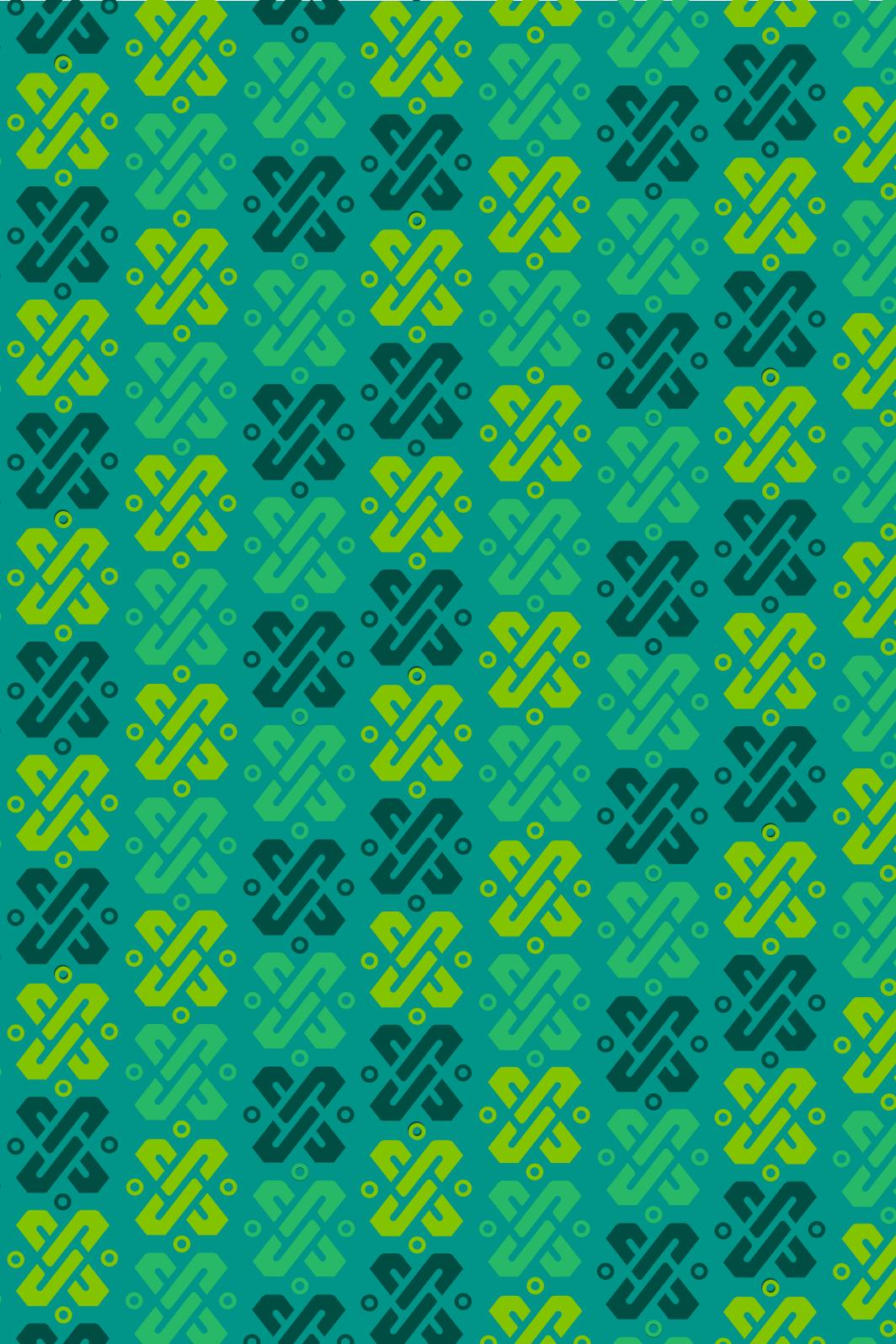
Asimismo, el 27 de mayo, la Instancia Ejecutora tuvo conocimiento por parte del Programa de Casa Refugiados, A.C. que 17 familias en situación de vulnerabilidad, conformadas por 45 personas solicitantes de asilo, se encontraban hospedadas en el Hotel Ermita, por lo que de forma inmediata se gestionó su atención integral.

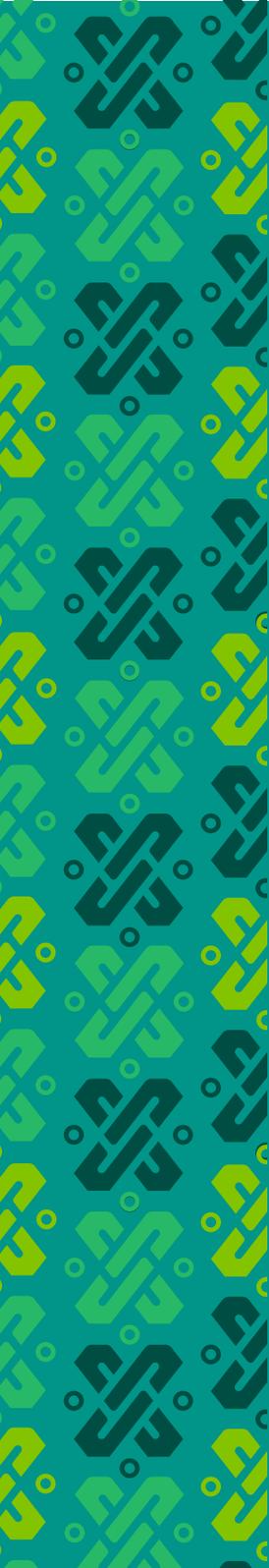
Derivado de ello, se conjuntaron esfuerzos con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, la Casa de Refugiados, A.C. y Médicos Sin Fronteras (MSF) lo que derivó en atención alimentaria, atención psicológica a 15 personas de procedencia centroamericana víctimas de violencia y se verificaron las circunstancias de salud y hospedaje de las familias. Además, la Instancia Ejecutora donó 20 litros de gel antibacterial para las familias y brindó seguimiento al estado de salud de las personas con síntomas de COVID-19. Finalmente, se gestionó y concretó la visita de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México para realizar la higienización en el Hotel Ermita y quienes también brindaron una plática informática sobre medidas de protección e higiene para disminuir el contagio de Covid-COVID-19.

En otro caso remitido por el Programa Casa de Refugiados, A.C. el 8 de junio, la Instancia Ejecutora apoyó en la gestión con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender una inundación en las instalaciones del albergue para personas migrantes y solicitantes de asilo “Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada”(CAFEMIN) para salvaguardar la integridad de todas las personas al interior del albergue.

² Protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

Asimismo, el 10 de septiembre de 2020, se realizaron acciones de canalización con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI) a mujeres religiosas de la “Congregación de las Hermanas Misioneras Scalabriniana”, quienes refirieron sentirse acosadas por la autoridad después de acompañar a migrantes y solicitantes de asilo a realizar una denuncia por desaparición. A partir de lo cual el MPI adoptó la atención de las personas defensoras de derechos humanos.





ACCIONES GUBERNAMENTALES

ACCIONES GUBERNAMENTALES

INTRODUCCIÓN

En concordancia con el mandato constitucional local que establece la creación de un nuevo sistema de derechos humanos para nuestra Ciudad y derivado del esfuerzo conjunto del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organizaciones sociales, academia y organismos de derechos humanos, el 2 de diciembre de 2019, se publicó en Gaceta Oficial la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ley innovadora que establece la necesidad de implementar el enfoque de derechos humanos desde la definición de los problemas públicos y en la formulación, presupuestación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para asegurar la progresividad de los derechos en nuestra capital.

Dicha ley trajo consigo la creación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos el pasado 2 de enero de 2020, desde el momento de su concepción nuestro principal objetivo ha sido crear el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad, instrumento de

concertación política para el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre autoridades, sociedad y academia para garantizar la realización efectiva de los derechos.

Así, durante 2020 hemos tenido estrecha articulación con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para asentar las bases de la planeación de la metrópoli en tanto se transite al Sistema de Planeación del Desarrollo y se establezca el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. La vinculación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral de Derechos Humanos será determinante para enlazar el Plan General de Desarrollo y el Programa de Derechos Humanos y para orientar la acción gubernamental hacia cambios positivos y sostenidos en la vida de las personas, así como para garantizar la identificación de

los grupos que carecen de derechos efectivos u otros aspectos que obstaculicen el ejercicio de derechos de la población que habita y transita en la Ciudad.

Dentro del progreso en la creación del Sistema Integral de Derechos Humanos tenemos en primer lugar la instalación de su **Comité Coordinador**, órgano de dirección del Sistema Integral, colegiado y multisectorial que ha logrado unir un frente común entre los Poderes de la Ciudad, sociedad, academia y organismos defensores de derechos humanos para establecer la metodología sobre la cual se estructurará el nuevo Sistema Integral, y por ende, sus indicadores, el diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos.

En segundo lugar, tenemos los **avances en la elaboración del Programa de Derechos Humanos**, el cual se basa en la construcción de diversos instrumentos: a) el **Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, que funge como estudio previo para analizar la situación real de los derechos y como base a partir del cual se diseñen las acciones gubernamentales que deberán incluirse en los instrumentos de planeación y, en consecuencia, en el Programa de Derechos Humanos b) los **Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la**

Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos, los cuales consisten en una guía clara y de lenguaje amigable para que las personas servidoras públicas que intervienen en la construcción de políticas públicas fortalezcan su comprensión sobre los derechos humanos y se les facilite la transversalización del enfoque de derechos humanos; y c) los **Criterios de Orientadores para la Construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos** herramienta para la construcción de indicadores que monitoreen, evalúen y generen información pública sobre los resultados de las acciones implementadas por la administración pública que a su vez permitan reforzar o incorporar nuevas estrategias para el avance de derechos.

En tercer lugar, con el objeto de iniciar el **proceso previo a la apertura de los Espacios de Participación**, donde podrán orientarse diversos problemas públicos para alcanzar propuestas de solución que garanticen los derechos humanos de la Ciudad, el Comité Coordinador instaló **6 Mesas de Trabajo Participativo** en materia de libertad de expresión y protesta social, personas con discapacidad, combate a la tortura, capacitación en derechos humanos, protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas y kioscos de servicios en Centros de

Reinserción; cada uno con el propósito de fortalecer las relaciones entre gobierno y sociedad para la construcción de políticas públicas y generar resultados concretos.

En cuarto lugar, la Instancia Ejecutora ha impulsado diversos **trabajos técnicos para la Elaboración del Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos** en colaboración con la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y organizaciones sociales, esfuerzo del cual se obtuvo un proyecto de Reglamento el cual fue revisado por la Consejería Jurídica a efecto de que se remita a la Jefa de Gobierno para su aprobación definitiva y trámite legal.

Y finalmente, en quinto lugar, se realizaron diversas acciones de **articulación con el Poder Legislativo, el Poder Judicial y otros organismos protectores de derechos humanos** dentro de las cuales destaca la participación de la Instancia Ejecutora en diversas mesas de trabajo y órganos colegiados que han permitido la creación y actualización de instrumentos normativos como la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*; la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de la Ciudad de México*; la *Ley de Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los*

Delitos en Materia de Trata de Personas; la *Ley para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas*; el *Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual de la Ciudad de México*; el *Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento y el Modelo de Atención A víctimas de Trata de Personas*; así como la construcción de un sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos para la capital del país.

Con esto, la Instancia Ejecutora refrenda el compromiso para coadyuvar con las labores por la progresividad de los derechos en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.

CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, fue el marco en que los Estados elaboraron y adoptaron la Declaración y Programa de Acción de Viena. En este documento los Estados asumieron el compromiso de elaborar planes nacionales de acción que les permitieran identificar medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos, considerando que un proceso de planeación de las políticas públicas facilitarían el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los tratados³.

En consecuencia, en el año 2004 el gobierno federal mexicano presentó el Programa Nacional de Derechos Humanos basado en el diagnóstico que realizó en el ámbito nacional la representación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México). A raíz de dicho programa, las entidades federativas se comprometieron a elaborar diagnósticos y programas locales de derechos humanos, siendo la Ciudad de México la primera en emitir su Diagnóstico (2008) y Programa (2009) en esta materia, mismos que en el 2015 fueron actualizados dando vida al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021.

La reforma política de la Ciudad de México y la expedición de su constitución local dieron lugar a un nuevo

paradigma que plantea la necesidad de reestructuración, no sólo en espíritu ideológico para integrar el enfoque de derechos humanos en el proceso de planeación del desarrollo de la Ciudad, sino también en su alma operativa, por lo cual mandató la construcción de:

- Un Sistema Integral de Derechos Humanos (coordinado por los titulares o representantes del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, el Cabildo de la Ciudad, cuatro representantes de organizaciones sociales y tres representantes de instituciones de educación superior y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México). Además, que dicho sistema se articule con el Sistema de Planeación de la Ciudad, para establecer mecanismos para hacer más eficiente la acción gubernamental y hacer efectivos los derechos de las personas establecidos en la Constitución Local.
- Un Sistema de Indicadores de Derechos Humanos que permita fijar metas en el presupuesto anual y evaluar la garantía de su cumplimiento progresivo, tomando como base los niveles esenciales y alcanzados de satisfacción conforme a lo previsto por la ley; y

³ William Guillermo Jiménez Benítez, “El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas”, Civilizar, Bogotá, Univ. Sergio Arboleda, 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007, p. 32.

- Un Programa de Derechos Humanos y Diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base para asegurar la progresividad y no regresividad de los derechos humanos, a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras que vulneran la dignidad de las personas.

Para regular lo mandado por la Constitución Local, y en un esfuerzo más para el avance de los derechos, el Congreso de la Ciudad de México expidió la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías, la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo (publicadas

en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de febrero, el 2 y el 20 de diciembre de 2019, respectivamente) en dichos ordenamientos, se establecen las obligaciones de las autoridades de la Ciudad de México para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, vincular el Sistema de Derechos Humanos con el Sistema de Planeación, su funcionamiento e interrelación para que la planeación y presupuestación en la Ciudad busque contribuir directamente a la realización de los derechos humanos.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

El 16 de febrero se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, éste es una parte fundamental, pues es el órgano de dirección del Sistema Integral conformado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial, sociedad civil, academia y organismos defensores de derechos humanos a efecto de que los derechos humanos se vean reflejados en la acción gubernamental local.

Las personas integrantes y participantes del Comité Coordinador conforman 4 bloques que potencian el actuar del órgano colegiado y facilitan la consecución de objetivos. El primero de ellos se refiere a autoridades de gobierno donde se cuenta con la presencia de Jefatura de Gobierno; Congreso, Poder Judicial, el Cabildo, la Comisión de Derechos Humanos y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral, todas de la Ciudad de México. El segundo cuenta con la participación activa de 4 organizaciones sociales. El tercero cuenta con la asistencia de 3 instituciones de educación superior. Y el cuarto, está conformado por organismos constitucionales autónomos o defensores de derechos humanos dentro de



los cuales se encuentran la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de Transparencia, Acceso de la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En cumplimiento de sus atribuciones, el Comité Coordinador a tan solo 8 meses de dirigir el Sistema Integral sentó las primeras bases para

la construcción del Programa de Derechos Humanos a través de la revisión y aprobación de una propuesta metodológica para su creación, aprobando el diseño estructural del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México y los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos.



Asimismo, ha dado puntual acompañamiento a los trabajos técnicos para la construcción del Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Y para asegurar la transición a los Espacios de Participación instaló 6 mesas de trabajo participativo en temas de discapacidad, libertad de expresión y protesta social, tortura,

capacitación en derechos humanos, protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas y kioscos de servicios digitales en centros penitenciarios, espacios donde ya se realizan acciones para resolver problemas públicos que afectan a grupos de atención prioritaria, permitiendo alinear y conciliar la agenda de gobierno y las demandas sociales.

Tercera Sesión Ordinaria

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
T DE DERECHOS
NUESTRA CASA

Avances de las Mesas de Trabajo Participativo

5) Armonización de la Normativa en materia de Libertad de Expresión y Protesta Social

- ✓ Se elaboró propuesta de Protocolo de Actuación de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México, que intervienen en la Atención de Manifestaciones, Reuniones o Bloqueos, para Prevenir Actos que Nieguen, Excluyan, Distingan, Menoscaben, Impidan, o Restriyan el Ejercicio de los Derechos Humanos.

6) Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura de la Ciudad de México

- ✓ Elaboración de proyectos de Acuerdo de Creación y Lineamientos de Operación del mecanismo. Ambos proyectos fueron enviados a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su revisión final (en proceso).

Dr. E. Carolina González de la Hoya Hernández

ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El mandato constitucional local y la expedición de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos trajo consigo la abrogación de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y de su herramienta programática (el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021).

La elaboración de un nuevo Programa de Derechos Humanos requiere de la reingeniería del mismo y de la creación de otros instrumentos para el avance de derechos. Tal es el caso del rediseño del marco metodológico para la elaboración del Programa, lo que permitirá generar diagnósticos alimentados de información oficial, identificar problemas públicos o necesidades centrales de grupos de atención prioritaria, criterios de orientación, medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, así como alternativas de solución que se adecuen al contexto de nuestra comunidad para que sean incorporados en la planeación y programación gubernamental, mediante su articulación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

En esta nueva construcción, la Instancia Ejecutora ha trabajado en el establecimiento de mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo del Programa de Derechos Humanos. Como parte fundamental del mismo se creó el *Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México* el cual permitirá identificar las problemáticas que requirieren ser incorporadas en la agenda gubernamental para que la población cuente con la protección segura del ejercicio pleno de sus derechos humanos y los *Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos*, una guía para que personas servidoras públicas comprenda de mejor manera que es el enfoque de derechos humanos y cómo se puede aplicar en la construcción de políticas públicas para alcanzar progresivamente la realización de estos derechos en la Ciudad.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

A través del tiempo se ha identificado la necesidad de la creación de un sistema de indicadores que permita fijar metas para la garantía de los derechos y su progresividad.

A lo largo de 2020 se elaboró el instrumento *Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos* el cual se contempla como una herramienta dirigida a las personas servidoras públicas de la Ciudad de México que perfila guiarlas en el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

El documento, además de ser contemplado como parte nuclear del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se plantea que forme parte del apéndice conceptual en materia de derechos humanos del Plan General de Desarrollo de la Ciudad en función de que su uso esté presente en la planeación y presupuestación de la entidad.

El diseño de los Criterios de Orientación se articula como una herramienta que sea amigable en su entendimiento y que explique de manera clara las partes que lo integran, de tal forma que si se lee de forma integral permite, conforme avanza su lectura, reafirmar el conocimiento de los temas abordados y a su vez, que cualquiera de sus apartados pueda ser consultado de forma independiente, logrando su entendimiento sin leer sus demás partes.

La estructura de los Criterios de Orientación consta de 3 apartados:

l) Derechos Humanos y su Implementación en la Administración Pública de la Ciudad de México; que contempla lo siguiente:

- **Breviario histórico/** Antecedentes del reconocimiento universal de los derechos humanos - sistema universal de los derechos humanos, sistemas regionales de los derechos humanos, en específico el sistema interamericano y fuentes internacionales de derechos humanos.
- **Marco contextual de la Ciudad de México/** Breviario de la adhesión de México a instrumentos internacionales de derechos humanos, el marco normativo de la Ciudad de México en la materia.
- **Marco conceptual del enfoque de derechos humanos/** La persona como titular de derechos, principios de los derechos humanos, obligaciones y deberes del Estado, elementos esenciales de los derechos humanos, proceso de identificación de los atributos de los derechos humanos.

- **Guía de implementación del enfoque de derechos humanos en el diseño de políticas públicas/** Breviario del ciclo de las políticas públicas, guía ejemplificativa de la incorporación del enfoque de derechos humanos en cada etapa del ciclo de las políticas públicas.
- **La metodología de marco lógico como herramienta para la construcción de indicadores del desempeño/** Se exponen las obligaciones del gobierno a realizar evaluaciones de las metas conforme al Sistema de Evaluación de Desempeño.

II) Transversalización de enfoques diferenciales, que contempla:

- **Guía para la transversalización del enfoque de género/** Guía ejemplificativa de la incorporación del enfoque en cada etapa del ciclo de las políticas públicas.
- **Guía para la transversalización de enfoque de igualdad y no discriminación/** Guía ejemplificativa de la incorporación del enfoque en cada etapa del ciclo de las políticas públicas.
- **Las metodologías de organismos internacionales para la construcción de indicadores de derechos humanos/** Se exponen la metodología de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México), así como la de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el diseño de indicadores de derechos humanos.

Es importante mencionar que este documento se construyó a partir del trabajo interinstitucional con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) quienes brindaron retroalimentación conforme al avance de la elaboración del documento, así como del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) quien aportó el enfoque

III) Sumario de seguimiento y evaluación que contempla:

- **El seguimiento y la evaluación/** Se exponen sus principales características y su razón de ser.
- **Los indicadores/** Se explica que es un indicador para qué sirve, los tipos que existen y sus características.

transversal de la igualdad y no discriminación y a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) por su colaboración en materia de equidad de género.

Además, el documento se compartió con las organizaciones sociales que forman parte como titulares del Comité Coordinador de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México como parte de un ejercicio participativo y retroalimentativo al insumo, mismas que manifestaron su beneplácito con dicho documento y que posteriormente, aprobaron junto con el resto de los demás integrantes del Comité Coordinador a través de su Segunda Sesión Ordinaria el 7 de agosto de 2020.

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Instancia Ejecutora en articulación con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) determinaron el objetivo y metodología para la realización de un *Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad*, el cual forma la primera fase de diseño del Programa de Derechos Humanos y que estará ligado

al Plan General de Desarrollo 2020-2040 de esta capital.

El objetivo del diagnóstico es evidenciar las problemáticas y necesidades de grupos de atención prioritaria, así como proponer diversas soluciones para su incorporación en la programación y planeación gubernamental. Para tal efecto, se previó su construcción bajo una metodología que contempló un método de análisis documental y un método participativo con la intervención de 87 organizaciones sociales, que refirieron alrededor de 250 problemáticas que viven 10 grupos de atención prioritaria de esta Ciudad, sobre las cuales, tras su análisis, se llegó al consenso de 30 problemáticas para las que plantearon alrededor de 300 propuestas de solución.



Se prevé que el alcance del Diagnóstico de Derechos Humanos permita que los resultados en conjunto con el Diagnóstico de la desigualdad socio territorial 2020⁴ y demás investigaciones recientes de la Ciudad de México, sirvan de insumo para definir algunos de los problemas públicos sobre los cuales se diseñen las políticas de nuestra localidad y se lleve a cabo la conformación del Programa de Derechos Humanos de la capital acorde a lo que dispone la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México⁵.

El diagnóstico está dividido en tres secciones:

- Sección I.
Aborda un marco contextual que explica los antecedentes históricos y normativos de programas y diagnósticos en materia de derechos humanos, un marco teórico que introduce al ejercicio de la política pública como herramienta para atender problemas públicos a partir de diagnósticos.
- Sección 2.
Es el eje central del documento, en él se reseña el proceso de elaboración del diagnóstico, las problemáticas en materia de derechos humanos que han sido

detectadas mediante los diagnósticos documentales y participativos, presentando además el desarrollo individual de cada uno de los diagnósticos señalados, en cuanto a los primeros, cubren los derechos a la alimentación, educación, culturales, medio ambiente sano, movilidad, prevención y reducción de riesgos, salud, trabajo, vivienda y mujeres. En cuanto a los segundos, cubren los grupos de población de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas en situación de calle, personas jóvenes, personas con discapacidad, población LGBTTTI+, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas víctimas de violencia y personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

- Sección III.
Presenta la síntesis de los alcances del trabajo realizado a manera de conclusiones

Se espera que este documento cumpla con su cometido y sea de utilidad las personas servidoras públicas de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones para eliminar las expresiones de desigualdad e inequidad en esta compleja ciudad.

⁴Ver en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DIES20/ciudad-de-mexico-2020-diagnostico.pdf>

⁵Consultar artículo 15, fracción V, de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_INTEGRAL_DE_DERECHOS_HUMANO_CDMX.pdf (última revisión en mayo 24 de 2020).

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

Para que la planeación del desarrollo de la Ciudad garantice el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora convocó a una reunión interinstitucional para acordar la proyección de las bases metodológicas para la creación de un Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos para la Ciudad de México.

Producto de dicha reunión, se llevó a cabo el seminario Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México, en el cual participaron la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) y el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) ambos de la UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); así como personas

servidoras públicas provenientes de la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno.



Con la participación de especialistas en la construcción de indicadores, se logró conformar un documento de trabajo en donde se establecieron siete principios para el diseño de indicadores, estos deberán ser incrementalistas, progresivos, económicos, contemplar la apertura, la participación, la inclusión y la vinculación. Asimismo, se creó una propuesta de ruta de trabajo para la primera etapa de construcción del sistema de indicadores.

La ruta de trabajo estableció la elaboración de lineamientos técnicos para la construcción de la matriz de indicadores, se acordó establecer una línea base y tomar los indicadores preexistentes que resulten útiles para que, en conjunto con el primer subconjunto de indicadores elaborados, se ponga en marcha un modelo piloto; por último, se acordó un

plan de capacitación para personas servidoras públicas sobre derechos humanos.

El sistema de indicadores, asociado a la gestión para resultados, la evaluación y el monitoreo del quehacer gubernamental, será el instrumento de orientación para la construcción de una ciudad de derechos y al mismo tiempo para cumplir con funciones correctivas, de gestión y rendición de cuentas. La Constitución de la Ciudad de México establece respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de la población que transita y habita en la Ciudad de México, para erradicar la desigualdad y alcanzar el desarrollo. La creación y articulación del Sistema Integral de Derechos Humanos y del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en coordinación con el Consejo de evaluación, coadyuvarán para alcanzar este fin.

TRABAJOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Para asegurar la ejecución de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México e impulsar su construcción la Instancia Ejecutora trabajó durante los meses de la pandemia un primer proyecto de Reglamento del Sistema Integral de Derechos Humanos, el cual fue remitido a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (CJSL) el 8 de julio de 2020.

Durante los meses de julio a octubre de 2020, la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo (DGJEL) de la CJSL y la Instancia Ejecutora han realizado un trabajo conjunto para nutrir el proyecto, mediante él se establecerán las pautas bajo las cuales operará el Sistema Integral.

La Instancia Ejecutora ha mantenido informadas a las personas integrantes del Comité Coordinador sobre los avances en la construcción del

Reglamento; asimismo, ha incorporado las retroalimentaciones de las organizaciones sociales integrantes del Comité como Transformarte 2.0, A.C. y Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A.C. quienes fortalecieron el proyecto con su visión.

De tal forma, con la retroalimentación de la CJSL y los comentarios de las organizaciones sociales se realizó un segundo proyecto de Reglamento el cual fue enviado a mediados de septiembre de 2020 a la CJSL para su opinión técnica y, en su caso, aprobación definitiva a efecto de que la Secretaría de Gobierno esté en posibilidades de remitírsela a la Jefa de Gobierno para su trámite legal.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

En el marco de la reciente creación del Sistema Integral de Derechos Humanos y para sentar las bases para la instalación y seguimiento a la implementación desde los Espacios de Participación, que tienen como principal objetivo dar seguimiento participativo, proponer medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que influyan en la solución de problemas públicos, así como colaborar en la formulación de políticas públicas o iniciativas legislativas,

el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México estableció 6 Mesas de Trabajo Participativo en materia de libertad de expresión y protesta social, discapacidad, tortura, capacitación en derechos humanos, protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas y kioscos de servicios en Centros de Reinserción; cada uno con el propósito de fortalecer las relaciones entre gobierno y sociedad para la construcción de políticas públicas y generar resultados concretos.



HACIA UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LA PROTESTA SOCIAL DE LA CIUDAD

PROTOCOLOS PARA CONSTRUIR EL DIÁLOGO

Con el propósito de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como para promover la cultura de paz y no violencia, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mandató a la Instancia Ejecutora del

Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México la creación de un protocolo que coloque el diálogo entre autoridades y personas manifestantes como instrumento de conciliación para el respeto a los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales que tienen lugar en nuestra Ciudad.

Este protocolo lleva el nombre de Acuerdo por el que se Establecen Mecanismos de Coordinación entre las Autoridades que Intervienen en la



Ciudad de México (en adelante Acuerdo de Bloqueos), fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de noviembre de 2019 con el objetivo de orientar la coordinación y colaboración de las autoridades, para la atención a las demandas sociales. El enfoque del que parte es la atención de conflictos mediante el establecimiento de procesos de diálogo a través de personas servidoras públicas con conocimiento sobre los problemas y con capacidad de decisión para atender las demandas.

Tras una evaluación de la necesidad de la Ciudad para dar una atención integral en materia del derecho a la

manifestación y libre tránsito, se articuló un segundo protocolo que lleva por nombre Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que Transgreden el Ejercicio de Derechos Durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México (en adelante el Acuerdo de Prevención de Violencias), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de agosto de 2020. Este documento se enfoca en el establecimiento de las funciones y capacidades específicas de las personas servidoras públicas que intervienen en las protestas sociales mediante la implementación de mecanismos y medidas para



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE BLOQUEOS DE VIALIDADES PRIMARIAS COMO PARTE DE LA PROTESTA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



actuar conforme al debido proceso sin afectar la acción de expresión de quienes participan de dichas acciones y procurando el respeto a la integridad y patrimonio de terceros.

El Gobierno de la Ciudad de México al reconocer la legitimidad del ejercicio de la protesta social y de todas las demandas sociales, en función de proteger la integridad física y los derechos humanos de todas las personas, en ambos protocolos se establece que los elementos policiales por ningún motivo portarán objetos ajenos a los del equipo de protección personal, de conformidad con la normativa en la materia. Asimismo, se reconocen los derechos de las personas ajenas a la manifestación, tanto personas transeúntes como dueñas de inmuebles y negocios que podrían

ser afectados durante la misma, por lo que estos protocolos establecen, en los casos que sea necesario y sin caer en el arbitraje, ni en abusos policiales, la detención de las personas que pudieran poner en riesgo la integridad psicofísica de alguna otra persona.

Ambos acuerdos se basan en el respeto a los derechos humanos, en privilegiar el diálogo para la concertación sobre cualquier otra medida y establecer acciones claras, con apego a la ley, para mantener la seguridad tanto de quienes forman parte de una manifestación como de quienes no lo hacen. Con estos acuerdos se busca reducir los niveles de violencia que se generen en las manifestaciones, promover la paz y garantizar el ejercicio de los derechos.

Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que Transgreden el Ejercicio de Derechos durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México.

Principios de intervención y prevención de las violencias:

- Se recurrirá a medios no violentos con miras a proteger el derecho a la vida y la integridad.
- La policía actuará siempre con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- A quien porte o exhiba un objeto que pueda causar lesiones a terceros, se le conducirá a una zona de menor

riesgo para establecer un diálogo y, mediante persuasión, lograr que entregue dicho objeto.

Transparencia y rendición de cuentas:

- Derecho al acceso a la información pública.
- El personal policiaco debe tener número de identificación visible.
- La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, podrá solicitar un informe de evaluación de la intervención policial.

- Derechos, responsabilidades y capacitación del personal policial:
- Siempre que algún elemento policial haga uso de la fuerza, deberá presentar ante su mando inmediato superior, un informe puntual y detallado con la finalidad de documentar y evaluar su comportamiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD HONORARIA Y DE
DEFENSA: NUESTRA CASA

BASE DE DERECHOS HUMANOS

La Base de Derechos Humanos nace como un espacio de coordinación interinstitucional encabezado por la Subsecretaría de Gobierno y los Instrumentos de Derechos Humanos sectorizados de la Secretaría de Gobierno: Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Esta coordinación busca garantizar el derecho a la libre manifestación y la protección

a la integridad psicofísica de las personas durante todas las protestas sociales que se desarrollen en la Ciudad de México.

Para garantizar estos derechos, la Base de Derechos Humanos a través de las tecnologías de la comunicación y la articulación en tiempo real con personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos y concertación, realiza un monitoreo en tiempo real de toda las protestas sociales que se realizan en la Ciudad, lo que deriva en un acompañamiento eficaz y oportuno para la captación de problemas y la atención oportuna de situaciones que puedan poner en riesgo a las personas presentes.



Asimismo, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México brinda atención especializada a personas defensoras de derechos humanos y periodistas a través de la función de monitoreo y atención en los casos de alguna agresión en el contexto de movilizaciones sociales, libre ejercicio de la defensa de derechos humanos y libertad de expresión.

De igual forma, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México realiza la articulación inmediata con diversas autoridades para atender aquellos casos en que se reportan personas no localizadas, concluyendo el año sin ninguna desaparición.





A su vez, durante las jornadas mencionadas anteriormente se ha realizado una articulación con la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México para que con su acompañamiento se asegure el respecto a los derechos humanos y la pluralidad de las ideas; asimismo, se realizan gestiones en tiempo real frente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México con el único fin de disminuir tensiones y salvaguardar la integridad de las personas.

A lo largo del 2020, la Base de Derechos Humanos se ha implementado en 12 ocasiones, el 7 y 8 de marzo, el 7, 8 y 10 de junio, el 31 de julio, el 16 de agosto, el 14, 19, 26 y 28 de septiembre y 2 de octubre. Si bien la mayoría de las manifestaciones que se realizan se desarrollan sin mayor

problema, en algunas se han presentado grupos de personas que alteran la paz de los movimientos.

Entre las acciones que llegan a realizar estos grupos está la detonación de petardos o bombas molotov, pintas con aerosol, vandalismo a propiedad pública y privada e incluso saqueos en tiendas. Por ello, la Base de Derechos Humanos se ha encargado de contener las acciones que van en contra de los derechos de las personas y que perjudican al legítimo derecho a la protesta social. Para la atención de este tipo de incidentes, así como para prevenir sus efectos, se han implementado dos estrategias para salvaguardar y respetar el derecho de todas las personas que participan de manera activa o presencial durante las movilizaciones, siendo estas la creación del Grupos de Diálogo y Convivencia y la creación de la Mesa de Trabajo Participativo de protesta social.

GRUPO DE DIALOGO Y CONVIVENCIA

Con la finalidad de disminuir la presencia de los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México durante las protestas sociales, se creó el *Grupo de Diálogo y Convivencia* el cual está conformado por personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos y uso de extintores, que bajo tareas de observación y diálogo buscan que los

conflictos que se puedan presentar durante las jornadas no escalen y puedan ser atendidos de una manera eficaz. Este grupo se distingue por la portación de chalecos naranjas que facilitan su identificación en caso de ser requerida su intervención.

En las 12 implementaciones de la Base de Derechos Humanos que acontecieron durante 2020 y del despliegue del *Grupo de Diálogo y Convivencia* han participado desde 30 hasta 1000 personas servidoras públicas para acompañar las distintas expresiones en nuestra Ciudad.





MESA DE TRABAJO PARTICIPATIVO EN PROTESTA SOCIAL

Con el objetivo de generar un instrumento normativo que consolide todas las acciones vinculantes previstas en los protocolos y acuerdos publicados de 2017 a 2020 y que son aplicables para el personal de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana en el contexto de manifestaciones, reuniones y protestas en el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y la protesta social en la Ciudad de México, el 7 de agosto del 2020, se aprobó por el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos la instalación de la *Mesa de Trabajo Participativo para la Armonización de la Normativa en Materia de Libertad de Expresión y Protesta Social*.

Para esta Mesa de Trabajo Participativa se elaboró una ruta que contempla 5 fases: 1) Instalación de la Mesa, 2) Articulación para la definición del primer proyecto de Protocolo, 3) Realización de retroalimentación con otros actores, 4) Revisión y publicación del Protocolo, y 5) Sistematización de datos recabados de manifestaciones, protestas y bloqueos.

Además, se elaboró un documento de trabajo base, para lo cual se realizó el análisis de los cuatro protocolos y acuerdos publicados de 2017 a 2020 que son aplicables para el personal de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana en el contexto de manifestaciones, reuniones y bloqueos en el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y a la protesta social en la Ciudad de México. De igual manera, se revisaron las observaciones realizadas por organizaciones sociales a dichos protocolos y acuerdos.

Se analizaron las recomendaciones 7/2013, 9/2015, 10/2015, 11/2015, 16/2015, 17/2015 y 11/2016 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, relativas a violaciones a derechos humanos documentadas en el desarrollo de diversas manifestaciones en la Ciudad de México.

Se realizó la identificación y revisión documental de los instrumentos internacionales, del marco legal nacional y de la Ciudad de México para contar con una aproximación de los diferentes marcos normativos que abordan el derecho a la protesta social. También, se llevó a cabo un análisis de las atribuciones, facultades y operación de las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Ciudadana, y de los mecanismos de defensa de derechos humanos del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de evitar que se dupliquen actividades y fluya eficazmente la coordinación interinstitucional.

Por último, se realizó la identificación y revisión documental de las consideraciones generadas por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México) al *Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que Transgreden el Ejercicio de Derechos Durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México*.

Con base en el trabajo antes mencionado, actualmente se trabaja en el *Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención de Manifestaciones, Reuniones o Bloqueos*, el cual se concibe como la armonización de los protocolos y acuerdos publicados de 2017 a 2020, cuyo objetivo es regular la actuación de las personas servidoras públicas que intervienen y atienden la protesta social, principalmente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para prevenir actos que nieguen, excluyan, distingan, menoscaben, impidan o restrinjan el ejercicio de los derechos humanos. Este Protocolo pretende incorporar las nuevas políticas de atención a manifestaciones, reuniones o bloqueos siguientes:

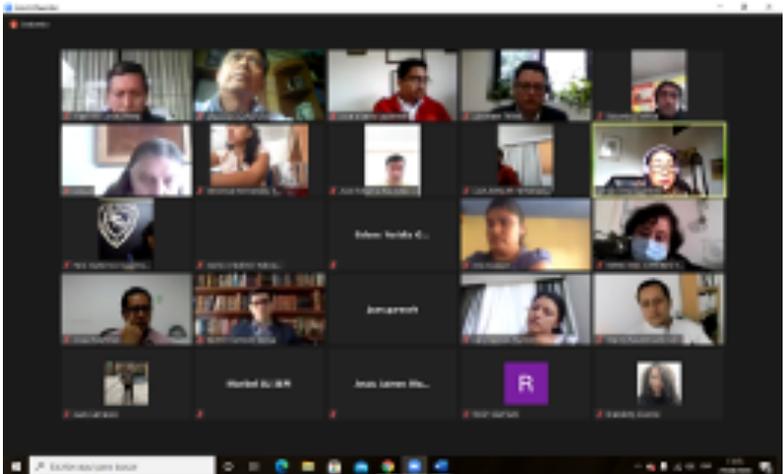
- a. Monitoreo a través de la Base Derechos Humanos;
- b. Grupo Diálogo y Convivencia; y
- c. Plataforma de seguimiento.

Al 31 de octubre del año en curso se han llevado a cabo 6 reuniones de trabajo virtuales con los integrantes de la Mesa de Trabajo Participativa, una de carácter informativo con el Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social (FLEPS) y 5 con las instancias implementadoras de manera colegiada. En primer lugar, para presentar la ruta de trabajo, la metodología y los objetivos y, en segundo lugar, para ampliar el diálogo y acordar el sentido de la estructura del Protocolo.

POR LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A fin de generar un instrumento que atienda las condiciones en las que se encuentran las personas con discapacidad que residen en los centros de acogimiento residenciales en la Ciudad de México y por instrucción de la Subsecretaría de Gobierno, la IESIDH se unió a los trabajos relacionados a la propuesta del *Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin cuidados o apoyos familiares, o en riesgo de perderlos en la Ciudad de México*.

Para la atención y evaluación de las necesidades del protocolo, se realizó una serie de reuniones con diversos organismos del Gobierno de la Ciudad de México y organizaciones sociales las cuales derivaron en la creación de la *Mesa de Trabajo Participativo para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o apoyos familiares o en riesgo de perderlos en la Ciudad de México*, misma que fue aprobada durante la Segunda Sesión del Comité Coordinador de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México a fin de generar una revisión y adecuación para la eventual publicación del Protocolo.



La Mesa se instauró bajo el enfoque de integrar en el Protocolo estrategias para la desinstitucionalización de personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares a través del trabajo entre 6 dependencias de gobierno, 13 organizaciones sociales y 2 personas expertas independientes. Para lograr lo anterior, la primera propuesta del Protocolo se trabajó con organizaciones sociales e instancias del Gobierno de la Ciudad de México de la cual se generaron un total de 104 comentarios y observaciones; posteriormente, se trabajó en una segunda propuesta del documento tras el análisis de 127 comentarios y observaciones realizadas por las organizaciones sociales y en una tercera propuesta se realizó un análisis sobre las atribuciones de las instancias involucradas en la implementación del Protocolo que identificaron las actividades principales y procedimientos para la generación de una versión final del Protocolo.

Una vez que se contó con la versión final del Protocolo y entendiendo la importancia de los conocimientos y habilidades con que deberán contar las personas servidoras públicas que se encarguen de poner en práctica el Protocolo, la IESIDH se encuentra trabajando en el diseño de una metodología para la capacitación de estas personas.

Además, se trabajó en la publicación del Acuerdo de Creación y de Lineamientos de Operación del Protocolo a partir de la generación de 232 comentarios obtenidos tras 9 reuniones de trabajo con 3 organizaciones sociales y 6 instancias de gobierno. Tras esta labor surgieron 2 conclusiones de gran importancia para estos documentos: la urgencia para el desarrollo de estrategias y planes de trabajo para la desinstitucionalización de las personas con discapacidad y la necesidad de contar con suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

El Protocolo propone la creación del *Comité Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o apoyos familiares o en riesgo de perderlos en la Ciudad de México* el cual se compondrá por 15 integrantes titulares y 7 invitados permanentes. Hasta el día de hoy se encuentra en revisión en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por lo que en este momento se está en espera de su aprobación para su publicación.

COMBATE A LA TORTURA

El uso de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes persiste en todas las ciudades del mundo, a pesar de su prohibición absoluta tanto en el derecho internacional como en el marco jurídico nacional. Pese a los esfuerzos que se han sumado para condenar esta práctica en nuestro país se observa que siguen ocurriendo de manera generalizada y persistente.

En ese sentido, es fundamental contar con mecanismos y herramientas para su prevención y combate; por ello, el 7 de agosto de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos aprobó la creación de una Mesa de Trabajo Participativo con el objetivo de articular instancias, organizaciones sociales y personas especialistas para generar instrumentos normativos que le den vida y operatividad al *Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura de la Ciudad de México*.

La Mesa de Trabajo Participativo en materia de tortura cuenta con un total de 16 participantes, entre

organismos, organizaciones sociales e instancias gubernamentales de donde resalta la participación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México).

Las actividades de la Mesa iniciaron con la elaboración de un documento base de trabajo, para el cual se realizó un análisis contextual y sistemático sobre actos de tortura atribuidos a personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX), la Fiscalía General de Justicia (FGJ-CDMX), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario adscrita a la Secretaría de Gobierno (SEGOB), durante el período de 2012 a 2018 a través de 19 Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de tortura, esto con la finalidad de identificar variables y repetición de patrones en la comisión de actos de tortura.

Asimismo, se llevó a cabo la identificación y revisión documental de los

instrumentos internacionales, del marco legal nacional y de la Ciudad de México en la materia, para contar con una aproximación de los diferentes marcos normativos que abordan la prohibición explícita de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

También se realizó la identificación y análisis comparativo sobre las atribuciones, facultades y operación de las comisiones de coordinación interinstitucional vigentes en la Ciudad de México, con el fin de orientar la figura mediante la cual operará el mecanismo de coordinación. Y, por último, se realizó la identificación y revisión documental generada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, organismos y organizaciones nacionales e internacionales, así como de personas especialistas en materia de prevención de la tortura para generar una línea base que contemplara las acciones primordiales sobre la materia.

A partir de los insumos antes mencionados, se articularon las propuestas de *Acuerdo de Creación y de los Lineamientos de Operación del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura de la Ciudad de México*.

Posteriormente, se realizaron 10 reuniones de trabajo con los integrantes

de la Mesa de Trabajo Participativo, de las cuales 3 fueron con instancias de gobierno, 2 con organizaciones sociales y una con cada una de las siguientes instancias: la Fiscalía General de Justicia (FGJ-CDMX), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC CDMX), la Subsecretaría de Sistema Penitenciario adscrita a la Secretaría de Gobierno (SECGOB) y la Comisión de Derechos Humanos (CDHCM).

Tras estas reuniones, se obtuvieron comentarios que apoyaron en la mejora del Acuerdo de Creación y de los Lineamientos de Operación, entre los cuales destacan los relacionados con el involucramiento del *Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes* en la creación de capacitaciones y de diagnósticos y la solicitud del representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH-México) para integrarse a la estructura de éste.

También, los comentarios abordaron los objetivos que deberían cumplir las instancias involucradas en el Protocolo, para el cual se estableció como objetivo principal que sirva como un órgano en donde las instancias implementadoras integrantes

coordinen y fortalezcan acciones en materia de prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la Ciudad de México.

Otros objetivos que se establecieron para el *Mecanismo Interinstitucional* fueron coadyuvar en la creación de herramientas para el fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas que trabajan el tema de trata, analizar los patrones de impunidad como la omisión de la denuncia para la creación de propuestas que los combatan; y, coordinar la elaboración, difusión, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de acciones institucionales en materia de prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura.

Actualmente, ambos documentos, el Acuerdo de Creación y los Lineamientos de Operación, se encuentran en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su revisión y aprobación.

POR LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Tras los trabajos interinstitucionales realizados a lo largo del año entre la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX) se han realizado dos acciones fundamentales: el *Estudio: Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México* y la *Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México*.

ESTUDIO: CALIDAD DEL SUEÑO Y SALUD MENTAL EN PERIODISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y/O FAMILIARES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN MÉXICO

Para apoyar la creación de políticas públicas que garanticen los derechos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, la Instancia Ejecutora firmó un convenio de colaboración con el Centro de Sueño y Neurociencias asociado a la Universidad Autónoma Metropolitana, y el Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPI-CDMX), por medio del cual se creó el *Estudio: Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México*.

Para la creación de dicho trabajo la IESIDH sostuvo reuniones con el equipo de la Clínica de Sueño, en donde se

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL

FORO, LA IMPORTANCIA DE LA SALUD EMOCIONAL Y LA CALIDAD DE SUEÑO EN PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN MÉXICO

5 DE NOVIEMBRE DE 2020, 10 HORAS



CUIDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

estableció que el estudio estaría enfocado a periodistas desplazados, tendría que arrojar un artículo científico, un diagnóstico y tratamientos específicos para los casos participantes.

De igual forma, la Instancia Ejecutora se encargó del reclutamiento de los participantes, los cuales fueron seleccionados mediante el establecimiento de 3 criterios, 1) periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares con edad entre 25 y 50 años, 2) que habiten en la Ciudad de México, y 3) que hayan sido expuestos a un evento traumático severo al menos tres años previos al estudio.

Así, la Instancia Ejecutora tuvo el gusto de presentar el *Estudio: Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México* en el auditorio Mtro. Carlos Francisco Sodi de la Fiscalía General de Justicia (FGJ-CDMX). Con este estudio se buscó describir la salud mental y la incidencia de trastornos del sueño en una muestra de periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares. Cabe destacar que el estudio concluyó que la mayoría de periodistas y personas defensoras de derechos humanos manifestaron trastornos asociados a la experiencia directa o indirecta de situaciones violentas.

Con este estudio se refrenda el compromiso con la protección de los derechos humanos de este grupo de la población, pues se trata de un gran esfuerzo para conocer la salud mental y las necesidades psicológicas y sociales que permitan atender de forma integral a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, se reitera la intención que se tuvo de contar con un documento científico que ayude en la creación de políticas públicas que beneficien a este grupo poblacional.

MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERE- CHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ahora bien, en relación a la Mesa de Trabajo Participativo, la instalación fue aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2020, con la finalidad de articular la coordinación y consulta para garantizar el ejercicio de los derechos de las

personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y que habiten o transiten por la Ciudad.

La coordinación de la Mesa de Trabajo está a cargo de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y por el MPI-CDMX y se integra con los trabajos de la Secretaría de Gobierno, Integrantes del Congreso, Poder Judicial, Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México; organizaciones sociales, personas defensoras de derechos humanos y profesionales de la comunicación, personas del ámbito académico y especialistas en materia de libertad de expresión y defensa de derechos humanos.



Con la instalación de esta Mesa se articula la coordinación y consulta para garantizar el ejercicio de los derechos de esta población, además de contribuir a la formulación de política pública integral para estas personas. De igual forma, se difundirán los resultados de los temas abordados en sus sesiones, se dará seguimiento a los acuerdos o cualquier otra acción derivada de los mismos y respecto a sus resultados serán remitidos a la Junta de Gobierno del MPI-CDMX por salvo conducto de su Dirección General que den cuenta del cumplimiento de sus objetivos.

Los trabajos relativos a esta Mesa concluirán este año con la celebración de un foro de análisis que tiene como propósito recabar información para la formulación de una política pública a favor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Ciudad de México.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

Durante 2019, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por medio de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario iniciaron el proyecto de Kioscos de Servicios Digitales con el objetivo de situar accesos tecnológicos al interior de diversos Centros de Reinserción Social con una interfaz de fácil interacción a fin de allegarlo a las personas privadas de libertad y simplificar procesos de trámites en su beneficio, generando un efecto persuasivo para eliminar los posibles obstáculos que

enfrentan al realizar trámites vinculados a la recepción de visitantes, solicitudes de estímulos y recompensas, actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de reubicación de dormitorios, entre otros.

Derivado de ello, el 28 de noviembre de 2019 se instaló el primer Kiosco de Servicios Digitales en el Centro de Reinserción Social Preventivo Varonil Norte significando un avance en materia de derechos de las personas privadas de la libertad y de anticorrupción dentro de los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México.



Así para dar un seguimiento efectivo a este proyecto, el 7 de agosto de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos aprobó la instalación de la Mesa de Trabajo Participativa de Kioscos de Servicios Digitales, con la cual se pretende generar una metodología que permita analizar y evaluar por parte de personas expertas independientes y de instancias del Gobierno de la Ciudad de México la implementación de los Kioscos de Servicios Digitales.

Parte de los compromisos previos a la instalación de la Mesa de Trabajo Participativa de Seguimiento a la Implementación de Kioscos de Servicios Digitales, fue la capacitación por parte de la IESIDH al personal que forma parte del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que el ejercicio de sus labores se desempeñe desde el enfoque de derechos humanos y el respeto a los derechos

de las personas privadas de la libertad. Lo anterior se logró en el marco del curso de *Inducción del Sistema Penitenciario a Personas Servidoras Públicas que se Encargan de Ejecutar las Actividades de Control de Acceso a Visitantes* donde además de brindar la información relativa a los derechos de las personas privadas de la libertad se brindó una introducción del funcionamiento y objetivos de los Kioscos de Servicios Digitales.

Aunado a estos compromisos previos y de hacer llegar el acceso a todas las personas privadas de la libertad a estos servicios tecnológicos, durante el año 2020 se realizó una serie de visitas a distintos Centros de Reinserción Social a fin de evaluar espacios y condiciones para la futura instalación de los Kioscos en los diferentes Centros Penitenciarios de la Ciudad. Después de esta serie de recorridos, se prevé la instalación de un total de 42 Kioscos de Servicios en 6 Centros de Reinserción Social.



CAPACITACIÓN Y CULTURA

La actualización del marco normativo en materia de derechos humanos de la Ciudad y la creación del Sistema Integral de Derechos Humanos traen consigo diversos cambios, en este sentido, la Instancia Ejecutora durante 2019 y 2020 ha transmitido de qué consta esta transición a las diferentes instancias gubernamentales como el Poder Judicial, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Gobierno, entre otras.

Asimismo, siendo fundamental para la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos el promover con entes públicos de la Ciudad de México el enfoque de derechos humanos, la equidad y la cultura de la no discriminación, durante la Segunda Sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, tras meses de trabajo para su articulación, se aprobó la instalación de la *Mesa de Trabajo Participativa Contenidos Mínimos para la*



Capacitación de Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad y No Discriminación.

La mesa busca brindar una capacitación de calidad a las personas servidoras públicas donde adquieran las herramientas necesarias para impulsar el respeto y promoción de los derechos humanos, lo que impacta en una debida atención a la población. La mesa trabaja con la coordinación de la IESIDH y con el trabajo de Instancias de Gobierno de la Ciudad de México, organizaciones sociales y representantes de instituciones académicas.

La construcción de los contenidos mínimos se aborda desde el enfoque de derechos humanos y la integración de una metodología pedagógica para su consolidación, por lo que la mesa cerrará su planificación con la integración de esta metodología a finales del presente año.

Asimismo, con la finalidad de coadyuvar en la elaboración de programas de formación y sensibilización en materia de derechos humanos, se trabajó en la elaboración de un apartado de capacitación para el Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos. Este apartado tiene la finalidad de establecer las

bases para la creación de cursos de capacitación para personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

Una vez revisado y aprobado, el apartado de capacitación fue agregado al Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, el cual se encuentra en revisión por parte de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México para su aprobación por parte de la Jefa de Gobierno.

ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER EJECUTIVO

PLANEACIÓN DE LA CIUDAD

La Constitución Política de la Ciudad de México establece la creación de dos sistemas interdependientes: el Sistema Integral de Derechos Humanos y el Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. En las leyes reglamentarias de cada uno de los sistemas se estableció la vinculación de sus instancias públicas, mediante la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con el fin de que se asegure la incorporación del enfoque de derechos humanos en la planeación, el análisis de problemas, la formulación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, a partir de la entrada en vigor de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el 2 de enero de 2020, la Instancia Ejecutora en coordinación con la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial de

la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), llevaron a cabo distintas reuniones interinstitucionales para acordar:

1. La metodología para el diagnóstico participativo, en relación a 10 grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, tales como: mujeres, niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas adultas mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional; víctimas; y pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas; para la formulación del Programa de Derechos Humanos y la integración del enfoque de derechos en el Plan General de Desarrollo 2020-2040; proceso que contó con el acompañamiento de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno.
2. En las leyes reglamentarias, también se estableció la vinculación con otras instancias públicas, con el fin de evaluar el

avance progresivo en el acceso a derechos, mediante indicadores estructurales, de proceso, de resultado y de impacto. Para lograr la proyección de las bases metodológicas para el sistema de indicadores de la Ciudad de México, por lo que se realizó una reunión interinstitucional entre la Instancia Ejecutora, la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA) en la cual se acordó la realización de un seminario para la discusión sobre ejes transversales en el tema de indicadores entre distintos entes del gobierno local. Lo anterior, derivó en el seminario Criterios Orientadores para la Construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del seminario se logró aclarar los mandatos y capacidades institucionales de las diversas áreas convocadas al ejercicio, así como generar propuestas metodológicas, como primer paso en la construcción de un sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos para la capital del país.

Los resultados se reúnen en un documento de análisis bajo el mismo nombre del seminario Criterios orientadores para la construcción del sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos de la Ciudad de México el cual presenta una detallada reflexión sobre lo discutido y que puede ser consultado en el sitio web de la Instancia Ejecutora.

PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito que se puede generar de diversas formas y que atenta contra los derechos de las personas que son víctimas de ésta; por lo anterior, es necesario crear nuevos métodos para prevenir, investigar y combatir la trata de personas de formas más efectivas y que presten una mayor asistencia a las víctimas. Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado en la elaboración de estrategias desde la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México.

En este sentido, durante 2019 y 2020, la otrora Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, hoy Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos ha participado activamente en todas sus sesiones para formar, actualizar, profesionalizar y capacitar a las personas servidoras públicas para fomentar una buena participación en la prevención y atención a víctimas directas e indirectas de este delito. Se ha trabajado en diversas acciones dentro de las cuales se encuentran: la Armonización de la Ley de Protección, Atención y Asistencia

a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas, la Actualización del Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, de la Ciudad de México; la Jornada contra la Trata de Personas; el Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento y el Modelo de Atención A víctimas de Trata de Personas, los Cine Debates “La discapacidad y la trata de personas” y “Las elegidas”

ARMONIZACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El primero de los trabajos generados fue la armonización de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas. Los trabajos fueron realizados desde la Secretaría de Gobierno, en el cual la IESIDH participó en la actualización y modificación de cada uno de los artículos garantizando el enfoque de derechos humanos y que a través de acciones gubernamentales se promovieran los principios de dignidad humana, pro persona, perspectiva de género,

inclusión, progresividad e integridad en la búsqueda, localización, rescate, atención y reinserción de las víctimas y personas testigos.

Dicho Instrumento se presentó en la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México para su aprobación en lo general, y se encuentra actualmente en valoración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para su publicación.

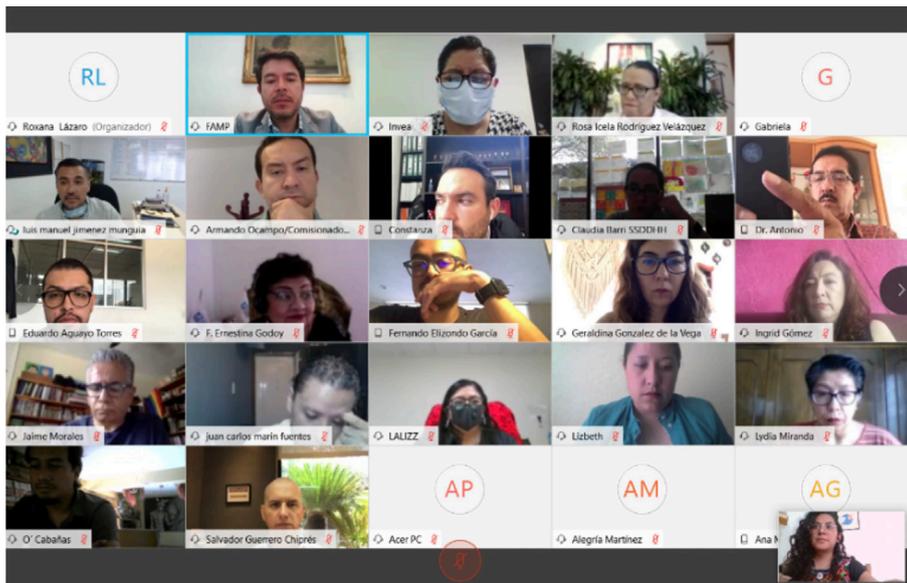
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RAPPORT, PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, RESCATE Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México respecto a las acciones en torno a la Alerta de Género, se promovió la creación del *Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, de la Ciudad de México*, la IESIDH impulsó el desarrollo de dicho

protocolo, tomando como base los trabajos realizados en el Espacio de Participación de los Derechos de las Víctimas de Trata de Personas del Programa de Derechos Humanos vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que se realizó una consulta a las instancias y organizaciones de la sociedad civil integrantes de este Espacio de Participación, las cuales hicieron comentarios generales a dicho instrumento.

Una vez que se contó con la integración de los comentarios al Protocolo, se realizó un análisis general de atribuciones derivado el surgimiento de nuevas instancias como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General de Justicia (antes Procuraduría General de Justicia), todas de la Ciudad de México, y se procedió a una reunión con Secretaría de Gobierno, y las dos Comisiones para que conocieran el documento y se sumaran al análisis de sus atribuciones.

Por último, se propuso para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas 2020 el próximo 19 de noviembre, a fin de que se presente en el plan de trabajo de 2021 un calendario para el trabajo de dicho protocolo durante el primer trimestre. Esta actividad está a cargo de la IESIDH a fin de continuar con la actualización del Protocolo.



JORNADA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La IESIDH, en coordinación con los integrantes de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México, trabajó en la elaboración de acciones para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata, labor que llevó a la creación de la *Jornada contra la Trata de Personas*.

Se acordó la división en dos grupos de trabajo, uno encargado de la Jornada contra la Trata de Personas, coordinado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y otro encargado de desarrollar material digital, coordinado por la IESIDH; entre los integrantes de la Comisión de diseño de materia digital se encontraron la Secretaría de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos de la Ciudad de México.

En esta Comisión de diseño se acordó crear un logo que reflejara la acción del Gobierno para combatir la trata de personas, así como el hashtag #SinTratoALaTrata para la difusión de contenidos en redes sociales. Al final, se realizaron 8 infografías y 10 videos informativos sobre el tema; además, en cada material se incorporaron la línea nacional contra la trata de personas del Consejo

Ciudadano, los teléfonos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el logo de la campaña, del del Gobierno de la Ciudad de México y del Consejo Ciudadano, así como la leyenda “Ciudad Innovadora y de Derechos, Nuestra Casa”, y se invitó a los poderes legislativo y judicial, así como los organismos autónomos a sumar el logo propio para su difusión.

Como parte de los trabajos en torno al Día Mundial contra la Trata de Personas también se llevó a cabo un cine-debate sobre personas con discapacidad que son víctimas del delito de trata, éste se realizó de forma virtual, mediante el canal de YouTube de la Instancia Ejecutora, y estuvo dirigido a personas servidoras públicas y público en general, logrando un total de 375 reproducciones.

La Jornada contra la Trata promovió la visibilización de este problema y de las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo para combatirlo, para promover la denuncia, la identificación de víctimas y la atención, reparación del daño y el acceso a la justicia. Los resultados de esta jornada fueron dados a conocer en la Tercera Sesión de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México.



NO MÁS TRATA
DE PERSONAS

SinTratoALaTrata



CINE-DEBATE

LA DISCAPACIDAD Y LA TRATA DE PERSONAS

DOCUMENTAL MAMÁ MUERTA Y QUERIDA

MOMMY DEAD AND DEAREST - 2017

14 DE AGOSTO
16:00 HRS



PARTICIPANTES

- LICDA. RUTH FRANCISCA LOPEZ GUTIERREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INDISCAPACIDAD
- MTRA. DANIELA AGUIRRE LUNA, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA CEAVI
- LICDA. TERESA JASMIN LÓPEZ MONTIEL, ESPECIALISTA INDEPENDIENTE

MODERADORA

- LICDA. CESIAH VERONICA ALBERTO ALCARAZ DE LA IESIDH



@PDHCDMX



IESIDH CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



NO MÁS TRATA
DE PERSONAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



MODELO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Asimismo, durante el mes de septiembre y octubre se realizaron 4 mesas de trabajo para dar seguimiento al *Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas*, organizadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en donde se presentaron los avances en el desarrollo del modelo y los resultados de un diagnóstico de capacidades, en estos trabajos, la IESIDH se encarga de garantizar que el proceso de construcción se realice con base en el Enfoque de Derechos Humanos y bajo los principios de dignidad

humana, protección, pro persona, perspectiva de género, inclusión, progresividad e integralidad en la atención, reparación del daño y reinsertación de las víctimas y personas testigos, al igual que garantizar que se cuente con un lenguaje inclusivo e interseccional.

Hasta el momento, se tiene un avance importante en esta materia, y se encuentra en construcción el modelo derivado de la definición de acciones que realizarán instancias como a Secretaría de Salud, la Secretaría de las Mujeres, entre otras.



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN ESTRUCTIVA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE TURISMO Y/O ALOJAMIENTO

Derivado de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México respecto a las acciones en torno a la Alerta de Género y se generó la creación del *Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento* bajo el cargo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mismo en el que la IESIDH participó en distintas reuniones de trabajo en las cuales se presentaron las propuestas de modificación a 4 apartados de dicho Protocolo (Considerandos, Principios, Glosario y en el Artículo Octavo).

A su vez, se brindaron observaciones en materia de detección de posibles víctimas de trata de personas en establecimientos mercantiles de turismo y/o alojamiento y se presentó un borrador del protocolo con base en los comentarios realizados al mismo durante las reuniones. La participación de la IESIDH ha servido para impulsar la transversalización e interseccionalidad de las víctimas o posibles víctimas de este delito que puedan ser detectadas en establecimientos mercantiles en materia de turismo y/o alojamiento, el impulso de lenguaje inclusivo, el enfoque de Derechos Humanos y que se genere bajo los principios de dignidad humana, protección, pro persona, perspectiva de género, inclusión, progresividad e integralidad.

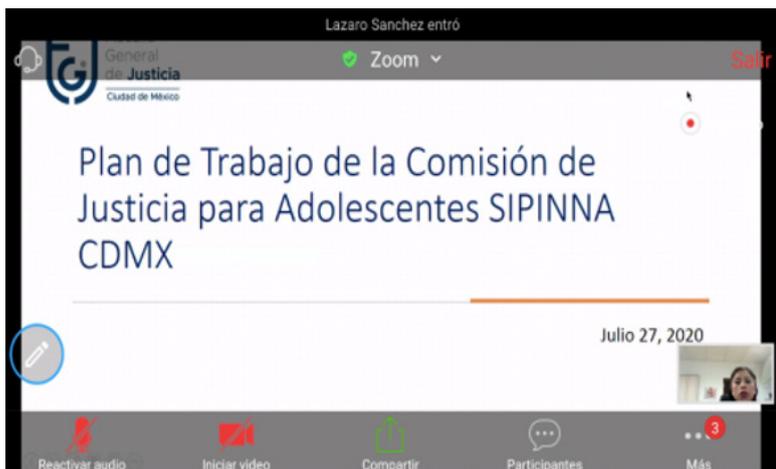


El trabajo de este protocolo está en proceso derivado de las modificaciones en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y las nuevas atribuciones de las alcaldías y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Por lo que, se presentarán los avances en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, pero se continuará su trabajo en 2021.

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el compromiso interinstitucional de asegurar la adecuada protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en la Ciudad de México, además de incorporar la perspectiva de estos derechos en la planificación del desarrollo de la Ciudad de México, se dio seguimiento y atención a las Reuniones de Trabajo del SIPINNA de la Ciudad de México, para la atención, Participación, Acciones y Prevención de Riesgos Sociales en el Contexto de las medidas por el COVID-19 para Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar la transversalidad de su perspectiva en la vida pública de la Ciudad.

Al ser parte de este órgano colegiado se asistió a las 20 reuniones celebradas del SIPINNA donde la atención giró en torno a la generación de propuestas, recomendaciones y la creación de medidas de protección para este grupo de población a partir de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México. Se destaca las discusiones generadas desde este espacio en torno a el acceso a la justicia para adolescentes con referentes privados de su libertad, la presentación del servicio NUBE (Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional) para personas jóvenes; sobre servicios a niños, niñas y adolescentes que viven en situación de calle, que no viven en la calle pero cuyos cuidadores trabajan en calle y niñas y niños en situación de abuso; sobre medidas implementadas en la contingencia sanitaria para niñas, niños de mujeres en reclusión; sobre las acciones para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México; y sobre las acciones de prevención del embarazo adolescente.



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA COLISIÓN DE TRENES EN LA ESTACIÓN DEL METRO TACUBAYA

Tras los hechos ocurridos el 10 de marzo de 2020 donde uno de los trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro impactó a otro que se encontraba en la Estación del Metro Tacubaya donde desafortunadamente una persona perdió la vida y 41 personas resultaron heridas, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos como parte de la Secretaría de Gobierno brindó seguimiento a la atención médica, a las necesidades y a la condición personal de cada una de las 16 personas que resultaron heridas en ese incidente. Lo anterior, se logró por medio de visitas personales a las personas afectadas y un constante contacto con los familiares de estas. Se destaca la cobertura otorgada en los gastos médicos, seguimiento al trámite de incapacidades laborales y a cualquier daño crónico que el accidente pudiera haber causado.

ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER LEGISLATIVO

Durante el periodo reportado, la Instancia Ejecutora se ha preocupado por garantizar el trabajo conjunto entre la sociedad civil y el Congreso de la Ciudad, por ello, se privilegia la creación de espacios para el seguimiento y análisis de diferentes propuestas. En este sentido, la IESIDH trabajó con sociedad civil para la revisión de las propuestas de reforma a la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal* y a la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal*.

LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 14 de octubre de 2020 fue publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*, éste fue resultado del esfuerzo articulado entre el Congreso de la Ciudad de México, a través del Comité de Asuntos Internacionales,

la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Tras 7 reuniones de trabajo se propuso una iniciativa que centró sus reformas en un uso adecuado del lenguaje, cambios conceptuales, la incorporación de principios interpretativos y medidas positivas. Se planteó un objeto más extenso, pues además de prevenir, atender, eliminar y sancionar la discriminación, se estableció prohibir todos los actos y manifestaciones de discriminación, garantizar la atención prioritaria de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.



Asimismo, se propuso normar la implementación de las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, así como para eliminar progresivamente las barreras que les impiden el goce de sus derechos, garantizar su participación y regular la integración, atribuciones y funciones del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A fin de reconocer la diversidad sociocultural de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México, así como de posibilitar la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos, haciendo posible la interacción de distintos grupos sociales, la IESIDH trabajó en la revisión de los contenidos de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal del

2011 para generar una reforma de esta, entendiendo que, el principio de interculturalidad reconocido en la Constitución Política Local implica generar políticas públicas que abonen a la diversidad, debido a que históricamente y al día de hoy la ciudad se nutre y enriquece de todas las formas de movilidad humana: migración interna, internacional, de tránsito, de retorno y de las personas sujetas de protección internacional.

Para la atención de dicho proyecto la IESIDH trabajó en conjunto con organizaciones sociales y distintas dependencias de gobierno a fin identificar los vacíos legales, oportunidades desde el contexto migratorio

de la ciudad y proponer cambios legislativos a través de la articulación con las Comisiones de Normatividad Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Derechos Humanos y el Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de ello, en octubre de 2019 se aprobó un Punto de Acuerdo con relación a la construcción de una agenda legislativa en materia de migración y movilidad humana en el Congreso de la Ciudad de México.



En atención a la ruta legislativa propuesta y aprobada, se iniciaron actividades en 2019, arrancando con la presentación del libro *La Ciudad Intercultural: Panorama general sobre el proyecto de hospitalidad en la Ciudad de México*, coordinado por la Dra. Leticia Calderón Chelius y que incluye un análisis de las políticas sobre interculturalidad y que sin duda coadyuva en la sensibilización de servidores públicos en torno a la migración y la movilidad humana.

En ese sentido durante 2020, la IESIDH en colaboración con el Congreso Local y organizaciones sociales como Sin Fronteras, I.A.P., ha seguido trabajando y avanzando en el análisis de la actual Ley de Interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal, logrando al día de hoy sumar a las reuniones a la Subsecretaría de Gobierno y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), así como otras organizaciones sociales para reunir al proyecto sus aportaciones, comentarios y sugerencias de reforma a la Ley, mediante la plataforma de Plaza Pública de la CDMX.



ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL PODER JUDICIAL

Durante el presente año la Instancia Ejecutora ha fortalecido la relación entre el Poder Judicial de la Ciudad de México desde su coordinación en el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, y la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México, así como en otras acciones gubernamentales.

Tal es el caso, de las labores realizadas con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos y la Comisión de Igualdad de Género, ambas del Poder Judicial

de la Ciudad de México, con la finalidad de coordinar la realización del evento conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer. Dicho evento se realizó en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, donde se contó con la participación de mujeres representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad, quienes se pronunciaron por la importancia de la igualdad de oportunidades que debe existir para la participación de mujeres en los diversos ámbitos de la vida.



GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

CREACIÓN DE LA IESIDH COMO SUJETO OBLIGADO

Derivado de la transición de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos fue necesario emprender diversas acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales para su regularización como nuevo órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Como primera acción, se solicitó la baja de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos y el alta de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos en el Padrón de Sujetos Obligados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMex) cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos local.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez que se contó con el alta como Instancia Ejecutora el 3 de abril de 2020 fueron habilitados los Sistemas Institucionales del INFOCDMex y derivado de esta acción ingresaron al Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México 67 solicitudes de información pública⁶, las cuales fueron tramitadas, atendidas y que versaron sobre los siguientes temas:

⁶Fecha al corte al 30 de octubre de 2020.

Tema	Número de solicitudes ingresadas
Información de la Unidad de Transparencia	10
Líneas de acción implementadas sobre Explotación Sexual	1
Protección integral de niños, niñas y adolescentes	1
Contratos con proveedores	40
Canalizaciones a otro Sujeto Obligado por falta de competencia jurídica	9
Vacantes	1
Información sobre el COTECIAD	1
Información administrativa	4
Total	67

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

De las Obligaciones de Transparencia correspondientes al ejercicio 2020, se encuentra cargada el 100% de la información hasta el tercer trimestre en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Internet. Asimismo, se hace mención que en la Segunda Evaluación Vinculante 2020 del INFOCDMex que verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia durante el ejercicio de 2019 se obtuvo la calificación de 100%.

PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas, la IESIDH publicó diversos documentos normativos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México dentro de los cuales se encuentran el *Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, publicado el 7 de abril de 2020, así como el Aviso por el que se Modifican los Sistemas de Datos Personales “Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos*

de la Ciudad de México” y “Registro de Reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México” por los de “Recursos Humanos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México” y “Registro de reuniones de los Espacios de Participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México”, respectivamente.

Derivado de la publicación anterior se realizaron las modificaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales y se realizaron y publicaron en la página de internet los avisos de privacidad integrales para el conocimiento de los ciudadanos.

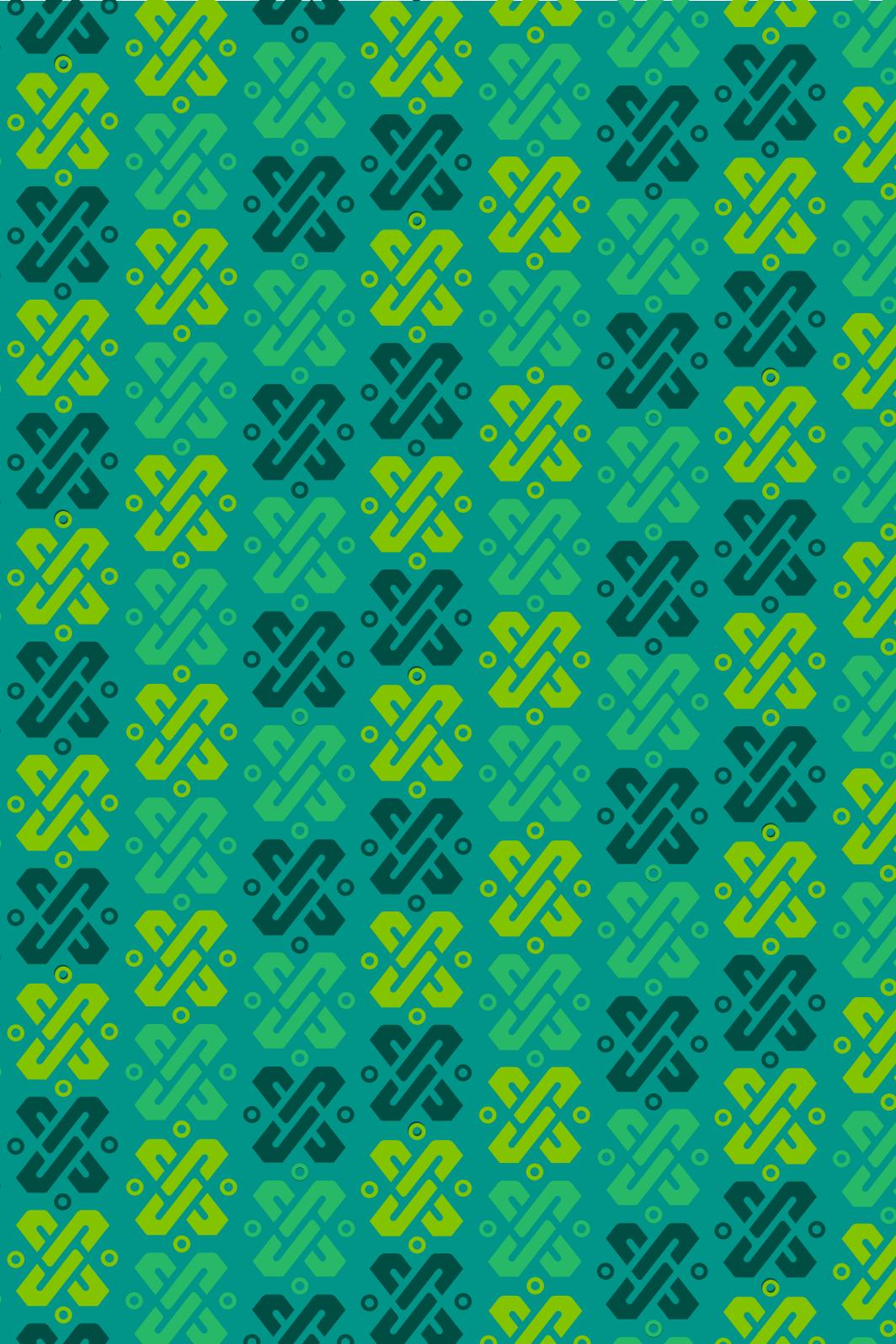
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

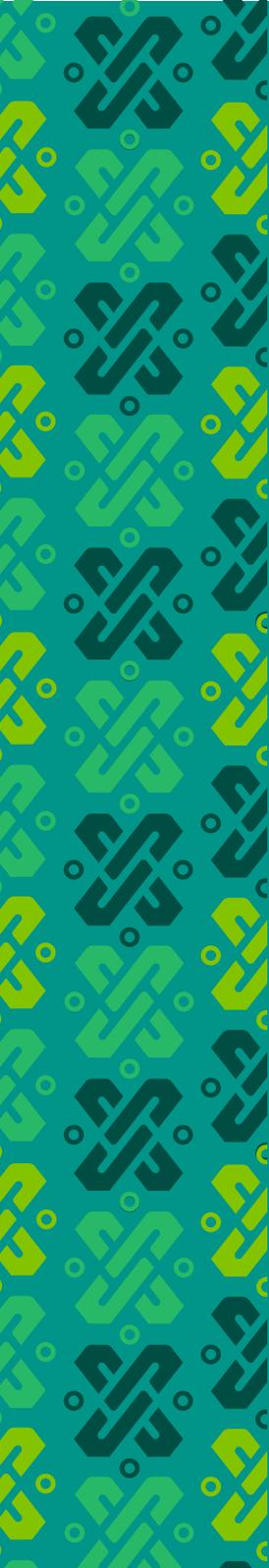
La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos también solicitó ante el INFOCDMex el registro de su Comité de Transparencia, el cual fue otorgado el 23 de septiembre de 2020, siendo el número de registro el LTAIPRC-CT-IESIDH-059-20.

CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA

Finalmente, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuenta con el 100% de su estructura orgánica capacitada con el curso de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.







ANEXO ÚNICO

INFORMES MENSUALES

ANEXO ÚNICO

INFORMES MENSUALES

ÍNDICE

88 INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2020

Centro de Mando para el
Manejo de Personas
Fallecidas por COVID-19

Diagnóstico de Derechos
Humanos de la Ciudad de
México

Criterios de Orientación
para la Creación de Políti-
cas Públicas con Enfoque
de Derechos Humanos

Base de Derechos
Humanos

Mesas de Trabajo
Participativo

Kioscos de Servicios
Digitales

Promoción de los Derechos
Humanos

Reuniones de Trabajo

Atención a eventos y activi-
dades realizados por otras
instituciones

Rendición de Cuentas
y Acceso a la Información

100 INFORME MENSUAL DE SEPTIEMBRE DE 2020

Centro de Mando para el
Manejo de Personas Falle-
cidas por COVID-19

Mesas de Trabajo
Participativo

Propuesta de Ruta Legis-
lativa en Materia de Migra-
ción y Movilidad Humana

Actividades para la Pro-
moción de los Derechos
Humanos

Capacitación a Grupos de
Diálogo y Convivencia

Implementación de la
Base de Derechos
Humanos

Reuniones de Trabajo Ins-
titucionales y con organi-
zaciones del a sociedad
civil

Atención a eventos y otras
actividades

Unidad de Transparencia

108 INFORME MENSUAL DE AGOSTO DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos

Mesa de Trabajo Participativo

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por COVID-19

Implementación de la Base de Derechos Humanos

Kioscos de Servicios Digitales

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Atención a eventos y otras actividades

116 INFORME MENSUAL DE JULIO DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por COVID-19

Implementación de la Base de Derechos Humanos

Kioscos de Servicios Digitales

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Atención a eventos y otras actividades

123 INFORME MENSUAL DE JUNIO DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por COVID-19

Implementación de la Base de Derechos Humanos

Derechos de la comunidad LGBTTTI+

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Atención a eventos y otras actividades

129 INFORME MENSUAL DE MAYO DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por COVID-19

Kioscos de Servicios Digitales

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Atención a eventos y otras actividades

134 INFORME MENSUAL DE ABRIL DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos

Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Kioscos de Servicios Digitales

Registro Público de Agresores Sexuales

Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Covid-19

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Atención a eventos y otras actividades

139 INFORME MENSUAL DE MARZO DE 2020

Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Implementación de la Base de Derechos Humanos

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras Instancias de Gobierno

Kioscos de Servicios Digitales

Atención a eventos y otras actividades

147 INFORME MENSUAL DE FEBRERO DE 2020

Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos

Platica Informativa: “Los Espacios de Participación en el Sistema Integral de Derechos Humanos”

Criterios de orientación para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos en la acción gubernamental

Seguimiento a Reuniones de Trabajo con otras instancias de Gobierno

Día Internacional de la Mujer

Atención a eventos y otras actividades

157 INFORME MENSUAL DE ENERO DE 2020

Reuniones de trabajo Derechos Humanos

Trata de Personas

Mecanismo de Protección integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Instalación de Mesas de Trabajo

Kioscos de Servicios Digitales

Taller de Capacitación

Atención a Eventos y Actividades

INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2020

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Durante el mes de octubre se continuó con el trabajo que se realiza en el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmación de Covid-19 en la Ciudad de México. En este centro se da atención y seguimiento a los reportes de personas fallecidas a causa de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, se realizan llamadas telefónicas a los familiares de las

personas fallecidas y se les ofrecen los servicios gratuitos de médico certificante, servicios funerarios y sanitización del domicilio por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Además, se realizaron los reportes de turno correspondientes para la generación de estadísticas para el monitoreo de servicios brindados a los familiares. Asimismo, se actualiza la plataforma “Monitoreo de casos COVID-19” para efecto de tener una base de datos confiable que pueda ayudar a la identificación de información y a transparentar datos en caso de requerirse.



DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas, fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 16 de octubre durante la Tercera Sesión Ordinaria. Actualmente sólo queda pendiente el diseño editorial de dicho diagnóstico.

Derivado de la sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, también se comenzaron los trabajos de revisión documental para agregar un capítulo sobre Derecho al Agua y Saneamiento al Diagnóstico de Derechos Humanos. Al momento se han revisado diversos documentos entre informes, investigaciones, programas y artículos sobre la importancia del derecho mencionado, las causas que afectan el acceso al agua y las problemáticas asociadas con ello, así como la normativa referente al derecho al agua.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de elaborar un instrumento dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México que les sirva como herramienta para guiarlas en el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, el 16 de octubre en su Tercera Sesión Ordinaria el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos aprobó la versión preliminar de los Criterios de orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos.

BASE DE DERECHOS HUMANOS

Con motivo del 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, el 2 de octubre se llevó a cabo la implementación de la Base de Derechos Humanos y el despliegue de las Monitoras de Diálogo y Convivencia. Mediante estas dos acciones se dio seguimiento en tiempo real de las actividades político-culturales que se realizaron en la Plaza de las Tres Culturas y de las movilizaciones que se realizaron de ésta hacia el Zócalo de la Ciudad de México.

MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Con el objetivo de mejorar la calidad en la capacitación que reciben las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, equidad de género e igualdad y no discriminación, mediante la creación e implementación de contenidos mínimos, en octubre se llevaron a cabo la quinta y sexta reuniones de trabajo de la Mesa de Trabajo Participativo sobre Contenidos Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad y No Discriminación.

En la primera reunión se expuso el contenido de la metodología pedagógica emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, en la cual se aborda las habilidades y competencias que se contempla fortalecer mediante la capacitación a personas servidoras públicas; además, se comentó que se están construyendo indicadores relacionados con las competencias asociadas a los perfiles de puestos para verificar que la persona servidora pública cuenta con las competencias en cuestión. También se realizaron comentarios y observaciones al proyecto de Acuerdo de Creación por el que se crea el Consejo Consultivo de Contenidos Mínimos para la Capacitación de

Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México y se estableció la necesidad de complementarlo con la construcción de los lineamientos que regulen su operatividad.

En la segunda reunión de trabajo se presentó un documento con la sistematización de los comentarios realizados por los participantes de la mesa de trabajo al proyecto de Acuerdo de Creación del Consejo Consultivo. Asimismo, la Instancia Ejecutora presentó la primera propuesta de los Lineamientos de Operación del Consejo Consultivo, sobre la cual, una vez revisada por los participantes, se emitieron comentarios y observaciones.

En estas reuniones participaron representantes de la Comisión de Derechos humanos de la Ciudad de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Subsecretaría de Gobierno, la Universidad del Claustro de Sor Juana, Transformarte 2.0 A.C. y Forjando Caminos, entre otros.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

En seguimiento a la implementación de los Kioscos de Servicios Digitales, el 20 de octubre se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Centro de Ejecuciones de Sanciones Penales Varonil Oriente y con personal de la Agencia Digital de Innovación Pública y del SICAVI para conocer la situación del proceso de instalación de los kioscos. En esa misma fecha se realizó un recorrido en el centro antes mencionado para verificar los puntos de instalación de los kioscos, zonas de seguridad, espacios de conexión de luz y equipo de trabajo, así como los cubículos donde trabajará el SICAVI.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con el Director Ejecutivo de Desarrollo de Políticas Públicas de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para coordinar la carga de la información sobre el proyecto de kioscos en la plataforma del Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales (SICOPI). Se acordó que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario sería la encargada de cargar la información en el SICOPI, por lo que la IESIDH y la ADIP le enviarían la información pertinente.



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Durante el mes de octubre se realizó el Segundo Ciclo de Conversatorios “Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México”. Esta actividad se realizó con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y tuvo como objetivo exponer las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres al acceder a sus derechos sexuales y reproductivos en el sector salud.

En los conversatorios participaron las secretarías de Salud y de las Mujeres y personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, también participaron Yaaj México, Médica Alba Martínez Alcántara, el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, REDefine México, Sordos México y Fundación por las Voces de Infancia y Género.



De igual manera, se llevó a cabo conversatorio “Día Mundial de la Alimentación 2020: Ingreso Ciudadano Universal y Pobreza Alimentaria. Alternativas de Políticas Públicas para la Garantía del Derecho a la Alimentación”. En este conversatorio estuvieron presentes el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México y el Dr. Froylán Enciso Higuera, Directora General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como

representantes de Evalúa Ciudad de México, la Universidad de Deusto, de Ethos Laboratorio, la Universidad de Anáhuac, de The Hunger Project México y de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

El objetivo del conversatorio fue impulsar el diálogo sobre la situación que guarda la realización del derecho a la alimentación, considerando la crisis que vivimos a partir de la pandemia por Covid-19, y la discusión sobre elevar a rango constitucional el Ingreso Ciudadano Universal.

CONVERSATORIO
DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2020

"Ingreso Ciudadano Universal
y pobreza alimentaria: alternativas
de política pública para la garantía
del derecho a la alimentación"

19 DE OCTUBRE 2020

10:00 HRS
Facebook live @PDHCDMX

UNAM IESIDH | EVALÚA CIBIGA Deusto Ethos

REUNIONES DE TRABAJO

Durante el mes reportado, se realizó una reunión de trabajo virtual con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México con el objetivo de revisar el cronograma de trabajo del

MPI-CDMX y la Instancia Ejecutora para la instalación de la Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y avanzar en los trabajos para la creación del foro “Importancia de la salud emocional y la calidad de sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México”.



En octubre también se realizó una reunión virtual para la revisión del Protocolo para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México, dicha reunión estuvo encabezada por el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. En esta reunión se las organizaciones de

la sociedad civil mencionaron que se espera que el protocolo garantice la autonomía y los derechos humanos de las personas con discapacidad. Por último, cabe mencionar que se llevó a cabo la sistematización de las observaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y por instancias públicas al protocolo antes mencionado.



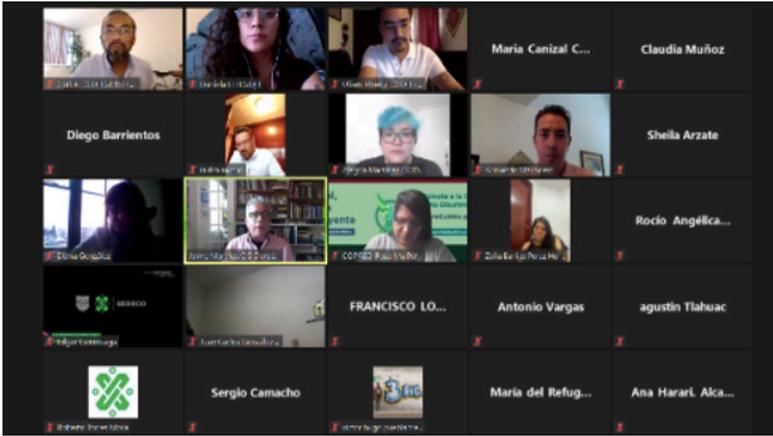
El 20 de octubre se realizó una reunión de trabajo para socializar los avances en la creación del Protocolo de Actuación de las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México que intervengan en la atención de manifestaciones, reuniones o bloqueos, para prevenir actos que nieguen, excluyan, distingan, menoscaben, impidan o restrinjan el ejercicio de los derechos humanos. En dicha reunión estuvieron

presentes el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, la Directora de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Directoral del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Derivado esta reunión, se acordó remitir nuevas observaciones y propuestas al protocolo con el fin de que sea presentado formalmente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad.



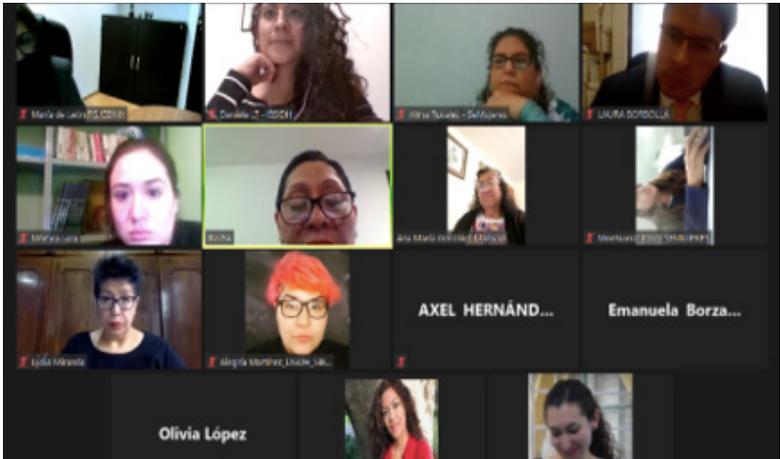
En atención a los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI+, se asistió a la 28 Sesión Ordinaria de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México el día 12 de octubre.

En esta reunión presentaron las versiones finales del decálogo, las acciones para el Spirit Day que deberán ser promovidas por las instancias en las redes sociales, y se discutieron las acciones sobre discursos transexcluyentes, pedofilia y PIN parental.



También se atendió una reunión de trabajo sobre la creación del Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento. En esta reunión estuvieron presentes el Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Inclusión y Bienestar

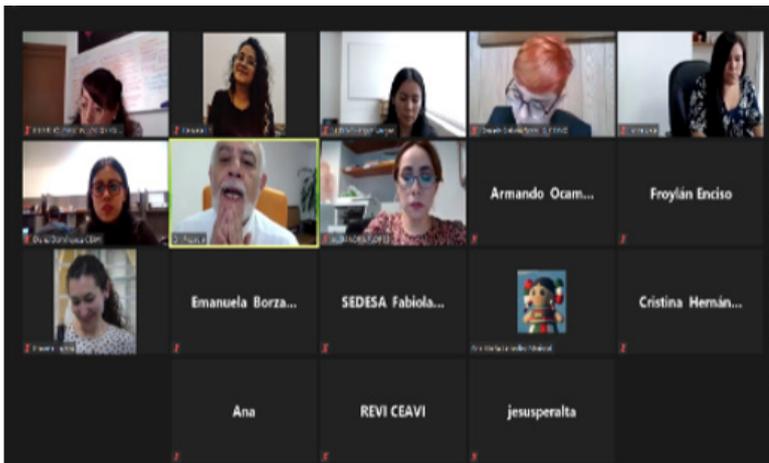
Social, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, éste último es quien dirige las acciones para la creación del protocolo. En estos trabajos, la IESIDH da acompañamiento para garantizar que el protocolo cuente con el enfoque de derechos humanos.



Por otra parte, los días 6 y 13 de octubre se participó en las mesas de trabajo para la elaboración del Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas, organizadas por la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas. En estas mesas se presentaron los avances en el desarrollo del Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas, se expuso el modelo de atención psicológica y médica que se deberá brindar. Respecto a estos trabajos, la Instancia Ejecutora se encarga de garantizar que el proceso de construcción del modelo se realice tomando en cuenta el enfoque de derechos humanos.

en donde se presentó una propuesta para reformar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal. En esta reunión se informó a Sin Fronteras I.A.P. sobre las acciones implementadas por parte de la IESIDH en seguimiento a la propuesta de reforma de la ley, se mencionó que se realizó la invitación a 44 organizaciones de la sociedad civil para que registraran sus aportaciones a la propuesta de reforma mediante una plataforma virtual y se acordó que la Instancia Ejecutora presentaría los resultados de dicha convocatoria una vez que se cuente con ellos.

Sobre el derecho de las personas migrantes, se llevó a cabo una reunión de trabajo con Sin Fronteras I.A.P.,



ATENCIÓN A EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES

Adicionalmente, personal de la Instancia Ejecutora del Sistema integral de Derechos Humanos dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, el objetivo principal es la recopilación de información proporcionada directamente por especialistas. En total, se asistió a 38 actividades, entre videoconferencias, webinars, talleres, foros, conversatorios, seminarios y cursos, las cuales estuvieron relacionadas con los temas de derechos humanos (7), corrupción (2), evaluación de políticas públicas (1), acceso a la justicia (1), tortura (2), derechos de las personas con discapacidad (2), ejecución penal (2), derechos de las mujeres y violencia de género (3), acceso a la información (4), igualdad y no discriminación (4), derechos de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México (4), derecho al agua (1), derechos de niñas, niños y adolescentes (1), derechos de personas migrantes (2), derecho a la alimentación (1), prevención y atención a las adicciones (1), derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI (1) y sobre el tema de reinserción social (1).

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, a través de la Unidad de Transparencia, recibió, tramitó y dio respuesta a un total de 52 solicitudes de información pública del 1 al 31 de octubre.

INFORME MENSUAL DE SEPTIEMBRE DE 2020

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Del 1 al 30 de septiembre se continuó con el trabajo que se realiza en el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por COVID-19 en la Ciudad de México. El trabajo que se realizó consistió en llamadas telefónicas a familiares de las personas fallecidas para ofrecerles los servicios gratuitos de médico certificador, servicios funerarios y sanitización del domicilio por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, con base en el Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México.

MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Participativo del Protocolo para la Inclusión en la Comunidad de Personas con

Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgos de Perderlos en la Ciudad de México, en donde se elaboró la metodología para la capacitación a personas servidoras públicas sobre la implementación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos.

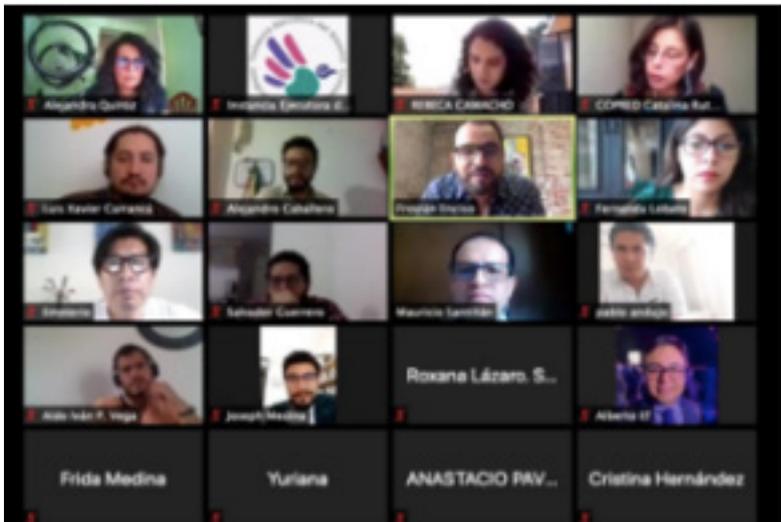
Por otro lado, derivado del trabajo que se realizó con las personas integrantes de la Mesa de Trabajo Participativo de Seguimiento a la Implementación de los Kioscos de Servicios Digitales, se generaron acuerdos para avanzar con la metodología para la evaluación de la implementación de los Kioscos de Servicios del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte. Dichos avances fueron revisados por las personas expertas integrantes de la Mesa de Trabajo Participativo, quienes nuevamente emitieron observaciones. Finalmente se obtuvo como resultado el Informe de Seguimiento y Evaluación de Resultados de la Implementación de los Kioscos de Servicios Digitales, instalados en

el CESPVN, el cual contiene el contexto bajo el que se han desarrollado los Kioscos, la implementación, elementos para su análisis y evolución, resultados y recomendaciones.

PROPUESTA DE RUTA LEGISLATIVA ENMATERIA DE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA

El 7 de septiembre la IESIDH presentó la Propuesta de Ruta Legislativa del Congreso de la Ciudad de México

en Materia de Migración y Movilidad Humana. En dicha presentación se contó con la participación de las Comisiones de Normatividad, Derechos Humanos, Asuntos Internacionales del Congreso local, de la diputada Jannete Guerrero Maya, de la Universidad Iberoamericana y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Entre los acuerdos tomados en la presentación de la propuesta destacan la de invitar a otros entes públicos y la ampliación de la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil.



De igual manera, se llevó a cabo una reunión con organizaciones de la sociedad civil en donde se discutió la agenda legislativa del Congreso local en materia de Migración y Movilidad Humana y la reforma a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Al final de la reunión avanzó en la definición de una agenda de trabajo y en la creación de un directorio de organizaciones de la sociedad civil enfocadas en el tema.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En coordinación con la Facultad de Estudios Superiores Aragón y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se impartió el Curso de Lecto-Escritura Braille, en el marco de la Tercera Jornada de la Inclusión y Discapacidad, que tuvo como objetivo facilitar herramientas para la inclusión de las personas con discapacidad en el contexto universitario. Dicha actividad se llevó a cabo entre el 1 y el 4 de septiembre y contó con una asistencia de 40 estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. Se impartieron conocimientos básicos de lecto-escritura braille y sobre la inclusión y derechos de las personas con discapacidad.

Del 28 al 30 de septiembre la IESIDH llevó a cabo el Segundo Ciclo de Conversatorios “Hacia un Ejercicio Pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres”. En cada una de las mesas se abordaron los problemas que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

CAPACITACIÓN AL GRUPO DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA

El Grupo de Diálogo y Convivencia es el encargado del monitoreo en campo de los actos de protesta social, conformado por personas servidoras públicas que se encuentran en contacto con los participantes de las manifestaciones que se realizan en la Ciudad de México. Este grupo se encarga tanto de garantizar el respeto a los derechos humanos como la seguridad integral de los manifestantes y de terceros. En este sentido, durante el mes se realizó una sesión virtual de capacitación a personas servidoras públicas que forman parte del Grupo de Diálogo y Convivencia, en donde se habló sobre cómo realizar un monitoreo correcto para dar seguimiento a las actividades de las protestas, el respeto a los derechos humanos de todas las personas, de la importancia del derecho a la libertad de expresión y sobre seguridad personal.

acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad a manifestaciones y protestas sociales



Nuriney Mendoza Aguilar
Directora General de Quejas y Orientación de la CDHDF



IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

Durante el mes de septiembre se implementó 4 veces la Base de Derechos Humanos, los días 14, 19, 26 y 28 del mes. En la primera ocasión se realizó para atender un mitin convocado por mujeres que ocupan las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dicho mitin comenzó a las 12:00 y concluyó a las 24:00 horas.

En la segunda ocasión que se implementó la base, se dio seguimiento a 3 manifestaciones; la primera de ellas fue la marcha realizada por Damnificados Unidxs en conmemoración al sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 con la finalidad de exigir

que se cumplan las demandas pendientes en tema de vivienda, dicha marcha fue convocada a las 16:00 de Av. Taller 21 al Zócalo Capitalino; la segunda marcha fue realizada por el denominado Bloque Negro que tiene ocupadas las instalaciones de la CNDH. La marcha fue denominada “Siempre viva” y se desarrolló del Monumento a la Revolución hacia la Plaza Tlaxcoaque, cabe mencionar que durante esta marcha el Grupo de Diálogo y Convivencia intervino para redireccionarla y evitar una posible confrontación con el grupo Frente Nacional Anti AMLO, quienes ocuparon la Av. Juárez, este último fue la tercera manifestación que se monitoreo en ese día.

El 26 de septiembre se realizó el monitoreo de una movilización convocada por madres y padres

de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” desaparecidos la madrugada del 26 de septiembre de 2014. La marcha “A 6 Años de Ayotzinapa” se realizó del Ángel de la Independencia hacia el Zócalo.

El 28 de septiembre se monitoreo la movilización por motivo del Día de Acción Global por el Aborto Legal, en donde diversos colectivos feministas se pronunciaron a favor de la agenda de legalización del aborto. Entre las participantes se encontraron:

- La Colectiva Resistencia Dinofeminista, que convocó a una marcha separatista por la despenalización y el derecho a un aborto seguro, legal y gratuito en todo el mundo del Monumento a la Revolución al Zócalo capitalino a las 13:30 hrs.
- La agrupación feminista Rosas Rojas, que convocó a una concentración para exigir a las diputadas y diputados la legalización del aborto en todo el país en el Palacio Legislativo de San Lázaro de 16:00 a 18:00 hrs.
- La Coordinación 8M, que convocó a una marcha por el aborto legal, seguro y gratuito, contra la precarización de la vida y por el alto a las violencias machistas y a la represión y criminalización de la protesta social del Hemiciclo a Juárez al Zócalo a las 17:00 hrs.



REUNIONES DE TRABAJO INSTITUCIONALES Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, el 2 de septiembre se asistió a una reunión del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA-CDMX). En esta sesión presentaron las acciones de prevención del embarazo adolescente y se habló sobre el funcionamiento del Grupo Estratégico para la Prevención del Embarazo Adolescente. De igual manera, el 23 de septiembre se asistió a otra reunión de trabajo del SIPINNA, la cual estuvo orientada sobre la atención, participación, acciones y prevención de riesgos sociales en el contexto de las medidas por COVID-19, para niñas, niños y adolescentes. La información obtenida mediante esta segunda reunión se utilizará para la elaboración de propuestas e implementación de metodologías para los Espacios de Participación.

Para la elaboración del Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas se asistió a 2 reuniones durante el mes, ambas organizadas por la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas. En la primera reunión presentaron los avances en el

desarrollo del Modelo de Atención a Víctimas de Trata de Personas; mientras que en la segunda presentaron los resultados del diagnóstico de capacidades. En la elaboración del modelo, la IESIDH se encarga de garantizar que se realiza con base en el enfoque progresista y de derechos humanos.

En seguimiento a los trabajos para garantizar el derecho a la manifestación y la protesta social en la Ciudad de México, el 17 y el 23 de septiembre se realizaron reuniones de trabajo para avanzar en la construcción de un protocolo que atienda la garantía de los derechos humanos en el contexto de manifestaciones en la Ciudad de México.

Asimismo, se participó en la Tercera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Sobre este tema, la IESIDH trabajó en la generación de los Lineamientos Aplicables a la Mesa multisectorial de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, mismos que fueron aprobados durante la sesión.



ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

En atención a los trabajos realizados desde la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el 17 de septiembre se asistió de forma virtual a la presentación del Segundo Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. En donde se habló sobre los avances realizados en materia de derechos humanos y de la implementación del Enfoque de Derechos Humanos en la planeación de políticas de la Ciudad de México.

Para continuar con la promoción de los derechos humanos, el 24 de septiembre se participó en una entrevista en el programa Aurora Podcast, organizado por la Secretaría de Cultura

de la Ciudad de México, en donde se habló sobre el trabajo que realiza la IESIDH y sobre la importancia del trabajo con organizaciones de la sociedad civil y con instancias de gobierno para garantizar el Enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas y en la acción gubernamental.

Adicionalmente, personal de la IESIDH dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, el objetivo principal es la recopilación de información proporcionada directamente por especialistas. En total, se asistió a 23 actividades, entre videoconferencias, webinars, talleres, foros, conversatorios, seminarios y cursos, las cuales estuvieron relacionadas con los temas de derechos de personas privadas de su libertad (4); derechos

humanos y violencia (1); derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad (1); derechos político electorales (1); acceso a la justicia (2), derechos de personas migrantes (2); derechos de niñas, niños y adolescentes (3); igualdad de género (2); igualdad y no discriminación (1), derechos de las comunidades indígenas (2) y transparencia (2).

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Del 1 al 30 de septiembre, la Unidad de Transparencia de la IESIDH recibió y atendió 39 solicitudes de información pública.

INFORME MENSUAL DE AGOSTO DE 2020

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del 1 al 31 de agosto continuó el trabajo de elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas. En este sentido, durante el periodo que se reporta se recibieron y atendieron los comentarios y observaciones de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y del COPRED, con lo que se logró realizar una versión preliminar del protocolo.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

El 7 de agosto se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, conforme a lo establecido en los capítulos II y IV de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En dicha sesión estuvieron presentes la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Mesa Directiva del Congreso local y la Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones de educación superior.

En esta sesión se aprobó la modificación al calendario de sesiones del comité, debido a la pandemia por COVID-19. Asimismo, se presentó y aprobó la propuesta metodológica para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la propuesta para la instalación de 6 Mesas de Trabajo Participativo.

Posteriormente se llevó a cabo una reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil integrantes del comité, en donde se trabajó en torno al diseño de los Criterios de Orientación para el Sistema de Indicadores de la Ciudad de México, sobre los avances en las Mesas de Trabajo Participativo Contenidos

Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad y No Discriminación y sobre el proyecto de Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



MESA DE TRABAJO PARTICIPATIVO

En cumplimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, el 24 de agosto se realizó de manera virtual la primera reunión de la Mesa de Trabajo Participativo para la Inclusión en la Comunidad de personas

con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares, o en riesgos de perderlos de la Ciudad de México. En esta reunión se habló sobre las acciones realizadas para la publicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos de la Ciudad de México.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Durante el mes de agosto continuó el trabajo en el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmadas de COVID-19, en donde la IESIDH se encarga de coordinar y supervisar la aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México. El Centro de Mando trabaja de manera conjunta con la CBP-CDMX, el MPI-CDMX, la CEAVI y la IESIDH a fin de dar una atención integral al manejo de personas fallecidas por posible caso de COVID-19.

IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

En atención a la manifestación realizada el 16 de agosto, en conmemoración del primer aniversario de la protesta del 16 de agosto de 2019, donde 1800 personas manifestantes se reunieron para pronunciarse en contra de la violencia policial hacia las mujeres, se llevó a cabo la implementación de la Base de Derechos Humanos (coordinada por la IESIDH,

la CBP-CDMX, la CEAVI, el MPI-CDMX y la Subsecretaría de Gobierno) y del despliegue de 100 monitoras del Grupo de Diálogo y Convivencia pertenecientes a los instrumentos de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de las Mujeres.

En la manifestación se concentraron alrededor de 150 participantes, las cuales generaron conatos de violencia que fueron atendidos por el Grupo de Diálogo y Convivencia para evitar conflictos mayores. Como resultado de dicha protesta, personal del ERUM brindó atenciones médicas menores a algunos manifestantes y se realizó el traslado de 2 mujeres y 1 de las integrantes del Grupo de Diálogo y Convivencia a hospitales para una mejor atención.

La manifestación concluyó alrededor de las 18:00 horas, concluyendo así las actividades por parte de la Base de Derechos Humanos.



KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México se presentó y aprobó la Mesa de Trabajo Participativo de Seguimiento a la Implementación de Kioscos de Servicios Digitales y el 14 de agosto, a través de una reunión virtual, se celebró la instalación y primera reunión de trabajo se aprobó la ruta de trabajo, la cual se había dado a conocer previamente a los participantes.

Posteriormente, el 21 de agosto, se llevó a cabo la segunda reunión de la Mesa de Trabajo Participativo con la participación de la Subsecretaría de Sistema penitenciario, de expertos independientes en la materia y de personal que opera los kioscos de Servicios Digitales, en esta segunda reunión se trabajó en la metodología de la mesa.

Derivado de la importancia del trabajo que se realiza en los Kioscos, el personal que los opera tomó 3 cursos en materia de derechos humanos, con la finalidad de mejorar la atención brindada a las personas usuarias de los Kioscos de Servicios Digitales.

SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

En seguimiento al trabajo realizado sobre el tema de trata de personas, durante el periodo que se reporta se asistió a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México. En esta sesión se presentaron los resultados de la campaña digital contra la trata de personas, por motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas, toda vez que la IESIDH fungió como coordinadora de los trabajos para el desarrollo de material digital. Además, continuó la participación en la Jornada contra la Trata de Personas del 1 al 27 de agosto, en donde se trabajó para visibilizar este problema, los tipos de trata, la identificación de personas en situación de trata y promover su denuncia. Los trabajos realizados se realizaron en conjunto con la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, la SIBISO, la CEAVI, la CDHCM y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

También se participó en la mesa de trabajo sobre el Modelo de Atención a Víctimas de los Delitos de Trata de

Personas, organizada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El trabajo de la IESIDH en esta mesa es garantizar el Enfoque de Derechos Humanos en la construcción del modelo antes mencionado.

En cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el mes de agosto se participó en 3 reuniones de trabajo del SIPINNA de la Ciudad de México. Mediante estas reuniones se trabajó en las Acciones en Apoyo a la Educación Básica Durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19 y se dio seguimiento a las acciones que realiza la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; además, informaron sobre las acciones de atención y prevención a riesgos sociales para niñas, niños y adolescentes en el contexto de las medidas adoptadas por la pandemia por COVID-19.

En materia de derechos de pueblos indígenas, el 24 de agosto se participó en la primera sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México. La sesión se dividió en mesas de trabajo las cuales atendieron los temas de comercio, desarrollo económico y empleo, turismo, bienestar, salud, educación, cultura y deporte, acceso a la justicia y vivienda y reordenamiento territorial.

Otra reunión virtual de trabajo se llevó a cabo con la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, en la cual se trabajó en la creación de un programa de capacitación sobre derechos humanos para las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, se habló sobre el contenido de dicha capacitación y sobre las herramientas necesarias para el desempeño de actividades del Grupo de Diálogo y Convivencia.

Asimismo, se realizaron dos reuniones más, la primera fue a solicitud de la Federación Cañaño Liberación, la cual fue recibida por la Secretaría de Gobierno y posteriormente turnada la IESIDH, en donde presentaron una estrategia para resolver la crisis generada por la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México. La segunda reunión se llevó a cabo con la

organización Sin Fronteras I.A.P. con el objetivo de analizar la propuesta de reforma a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal.

ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el mes de agosto se participó en la mesa de análisis Las Drogas y su Despenalización en México, organizada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). En esta mesa, llevada a cabo de forma virtual, se habló sobre la historia de la criminalización de la marihuana en México, desde la época de la conquista hasta los días más recientes.



El 26 de agosto se asistió de forma virtual y en calidad de invitado especial a la presentación del Informe Anual 2019 de la CDHCM ante el Congreso local. Esta asistencia se da

como parte del compromiso de ambas instituciones, y del trabajo que se ha realizado en conjunto, para la garantía de los derechos humanos.



De igual forma, se asistió a la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esto con el fin de conocer la ampliación de suspensión de plazos y términos en materia de transparencia derivado de la pandemia por COVID-19. Igual se dio seguimiento a otros eventos y actividades con el objetivo de recopilar información, en total, se asistió a 25 actividades, entre videoconferencias, webinars, talleres, foros, conversatorios, seminarios y cursos, las cuales estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- Derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, 3 actividades.
- Derechos de las personas privadas de su libertad, 3 actividades.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes, 3 actividades.
- Derechos de las personas con discapacidad, 3 actividades.
- Derechos de la población indígena, 3 actividades.
- Derecho de acceso a la justicia, 2 actividades.

- Derechos de las mujeres, 2 actividades.
- Derecho a la sana alimentación, 2 actividades.
- En materia de Protección de Datos Personales, 2 actividades.
- Derechos de la comunidad LGBTTTI, 1 actividad.
- En materia de Derechos Humanos, 1 actividad.

INFORME MENSUAL DE JULIO DE 2020

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del 1 al 31 de julio continuó el trabajo de elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos. En este sentido, se complementó la parte del diagnóstico relativa al Diagnóstico Participativo, el cual se compone de los informes obtenidos mediante la realización de las 10 mesas de trabajo, reportadas con anterioridad, con grupos focales vinculados con grupos atención prioritaria. Además, al cierre del mes se cuenta con la revisión de los capítulos diagnósticos.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de elaborar un instrumento dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México que les sirva como herramienta para guiarlas en el diseño de políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos, se continuó con el trabajo en la elaboración de los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos. Durante el periodo que se reporta, se recibieron los comentarios y observaciones realizados a los criterios por parte de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la SEDUVI y del COPRED. Al momento se cuenta con la versión preliminar de los criterios, el cual incluye los ajustes con base en las observaciones realizadas.

Con la finalidad de presentar tanto los avances de los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas

Públicas con Enfoque de Derechos Humanos como del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el 31 de julio se llevó a cabo una reunión con las organizaciones de la sociedad civil integrantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos. En dicha reunión las organizaciones de la sociedad civil realizaron comentarios y observaciones para la construcción de la versión final de dichos documentos.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Durante el mes de julio continuó el trabajo en el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmadas de COVID-19, en donde la IESIDH se encargó de coordinar y supervisar la aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19, lo anterior se realizó en coordinación con los Instrumentos de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Adicional, en atención a las familias de personas mexicanas fallecidas a causa de COVID-19 en Estados Unidos,

y en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el 11 y 12 de julio se participó en la recepción y entrega de 18 urnas con restos de personas fallecidas. Las urnas fueron recibidas en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez y se entregaron el día siguiente a las familias correspondientes, las cuales pertenecían a las alcaldías Iztapalapa (5), Xochimilco (4), Cuauhtémoc (3), Azcapotzalco (1), Coyoacán (1), GAM (1), Iztacalco (1) y Tláhuac (1) y una residente en Atizapán de Zaragoza en el Estado de México.

En atención al XI Encuentro de Servicios Médicos Forenses, organizado por la Delegación Regional para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja, el 24 de julio se participó en la mesa “Experiencias en el Manejo de Personas Fallecidas en la Ciudad de México”, en donde se compartió la experiencia entorno a la operacionalización del Protocolo de actuación interinstitucional para el manejo de personas fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México.



IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

El 31 de julio se implementó la Base de Derechos Humanos por motivo de las manifestaciones convocadas para ese día tras el rechazo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al proyecto que obligaba al Congreso de Veracruz a modificar el código penal de esa entidad para despenalizar la interrupción del embarazo y por motivo de la reforma energética avallada igualmente por la SCJN.

El trabajo se basó en el monitoreo de la marcha que se realizó del Monumento a la Revolución al Zócalo capitalino y del mitin frente a la SCJN. Mediante el monitoreo desde la base y con el despliegue en campo de 70 monitoras y monitores de Diálogo y Convivencia, se dio seguimiento a las manifestaciones, en las cuales garantizó el respeto a los derechos humanos y la seguridad integral de los participantes. En esta actividad se contó con los trabajos interinstitucionales de la Secretaría de Gobierno, la CBP-CDMX, el MPI-CDMX y la CEAVI



KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

El 16 de julio, la IESIDH realizó una visita a la Penitenciaría Santa Martha con el objetivo de retomar el seguimiento en la implementación de los Kioscos de Servicio Digitales en los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México. También, se revisaron las instalaciones para asegurar que estén en condiciones para la implementación de los Kioscos de Servicios Digitales. Durante la visita, se contó con personal de la Penitenciaría Santa Martha y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Con el objetivo de proponer instrumentos que ayuden a construir un enfoque de derechos humanos en la capacitación y aplicación de protocolos de actuación policial, se llevó a cabo una reunión virtual con la Dirección General de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante la cual se contó con la presencia de organizaciones de sociedad civil especializadas en materia de libre manifestación y protesta social.

Asimismo, se dio seguimiento a la elaboración del Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que Trascienden el Ejercicio de Derechos durante la Atención a Manifestantes y Reuniones. Este acuerdo surge por la convocatoria de la Secretaría de Gobierno a la SSC, la CDHCM y la IESIDH para la formación de un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de acuerdo que perfeccione los protocolos de actuación policial vigentes con pleno apego a los derechos humanos.

En este primer proyecto se estableció fijar los parámetros y condiciones mínimas para prevenir el delito; salvaguardar la integridad personal, los derechos humanos, los bienes de las personas; restablecer la paz en el contexto de manifestaciones o reuniones; y establecer las capacidades del personal policial de la SSC.

El 2 de julio, la IESIDH realizó una reunión de trabajo con el Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social (FLEPS) para trabajar en el proyecto de acuerdo y el 3 del mismo mes se presentó a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México para su revisión. Finalmente, como resultado de los trabajos realizados, se contó con una versión final, la cual será publicada durante el mes de agosto.

Sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el periodo que se reporta se participó en 3 reuniones de trabajo con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las 16 alcaldías y con el SIPINNA de la Ciudad de México. Asimismo, se participó en una reunión de trabajo de la Comisión de Justicia para Adolescentes del SIPINNA Ciudad de México, en esta reunión dieron a conocer el Plan de Trabajo de la Comisión y su cronograma de actividades.

También continuó el trabajo de elaboración de la propuesta para la creación del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, para lo cual se llevaron a cabo dos reuniones, el 3 y 7 de julio, en donde participaron la FGJ, la SSC, la Consejería Jurídica y de Servicios legales, la Comisión de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Con el objetivo de concientizar a la población sobre la situación de víctimas de trata, así como para la promoción y protección de los derechos de éstas, la IESIDH coordinó un grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Gobierno, la CEAVI, la CBP, la FGJ, el DIF, la SEMUJERES,

el COPRED y la SIBISO, todos de la Ciudad de México, mediante el cual se implementó una campaña digital en el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas.

Se realizaron tres reuniones de trabajo con este grupo a través de las cuales se propusieron acciones a realizar y que dieron como resultado la creación de la Jornada contra la Trata de Personas, coordinada por SIBISO, que constaba de foros, conversatorios, cine-debates, conferencias y mesas de trabajo y la creación de una campaña digital, coordinada por la IESIDH, donde se realizaron infografías, gifs, entrevistas, mini videos y otros materias didácticos y multimedia sobre el tema de trata.

De igual forma se dio seguimiento al análisis y aprobación del dictamen de la propuesta de reforma de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal por parte del Congreso de la Ciudad de México. Durante la presentación se discutió el dictamen y se observó una modificación al artículo 84.

El 9 de julio se participó en una reunión de trabajo para dar seguimiento a los trabajos para la publicación del Protocolo de Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad

de México. En esta reunión presentaron los avances para la versión final del protocolo.

Mientras que el 16 del mismo mes se participó en la 27 sesión ordinaria de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, en donde la IESIDH colabora con la creación de una cartilla y en las mesas de trabajo sobre infancias trans.

También se asistió a una reunión de trabajo para la revisión de la propuesta de los lineamientos y acuerdo de creación del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradante. Cabe mencionar que al final de los trabajos realizados durante el mes, se logró contar con una versión final de dichos documentos.

En cuanto a derechos de las personas migrantes, a través de una reunión virtual, la IESIDH trabajó con la organización de la sociedad civil Sin Fronteras, I.A.P. con el objetivo de construir una ruta de trabajo para retomar la agenda en esta materia.

ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IEISDH dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, el objetivo principal es la recopilación de información proporcionada directamente por especialistas. En total, se asistió a 48 actividades, entre videoconferencias, webinars, talleres, foros, conversatorios, seminarios y cursos, las cuales estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- Derechos de las personas privadas de su libertad, 12 actividades.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes, 6 actividades.
- Derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, 5 actividades.
- Sobre protección y ejercicio de los derechos humanos, 5 actividades.
- Derechos de las mujeres, de personas con discapacidad, de migrantes y sobre el tema de trata, 3 actividades por cada tema.
- Derechos medioambientales, político-electorales y protección de datos personales, 2 actividades por cada tema.
- Sobre derechos de las comunidades indígenas y protección civil, 1 actividad de cada tema.

INFORME MENSUAL DE JUNIO DE 2020

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En junio continuó el trabajo sobre el Diagnóstico Documental, que formará parte del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Durante este mes se trabajó en la integración de los informes relativos a las 10 mesas de trabajo que se realizaron con grupos focales de poblaciones vulnerables.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Una vez concluida la primera versión de los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos, esta fue remitida al COPRED, la SEMUJERES, la Coordinación de Asesores de la Jefatura de Gobierno y a la SEDUVI

a efecto de que estos conozcan el contenido y realicen observaciones para llegar a una versión final de los criterios.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Durante el mes de junio continuó el trabajo en el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmadas de COVID-19, en donde la IESIDH se encarga de coordinar y supervisar la aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19. En el Centro se trabaja de manera conjunta con la CBP, el MPI y la CEAVI de la Ciudad de México.

IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

En atención a la demanda social y a la protección del derecho a la libre

manifestación, en el periodo que se reporta se llevó a cabo la implementación de la Base de Derechos Humanos para salvaguardar la integridad de los participantes de las marchas del 7, 8 y 10 de junio en protesta por la agresión que sufrió una manifestante por parte de un elemento de la SSC-CDMX.

Mediante la Base de Derechos Humanos se realizó un seguimiento en tiempo real de las manifestaciones, mediante el monitoreo a través de medios electrónicos y el Grupo de Monitoras de Diálogo y Convivencia, las cuales realizaron el trabajo en campo, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas participantes y garantizar la seguridad de las mismas.

Las marchas del 7 y 10 de junio se llevaron a cabo sin ningún tipo de incidentes, sin embargo, en la marcha del 9 de junio se registraron una serie de agresiones por parte de los participantes, las cuales constaron de agresiones a reporteros y periodistas, detonaciones de explosivos, vandalismo a propiedad pública y privada y saqueos a tiendas. En estos actos se realizó la intervención adecuada y oportuna para evitar un incidente mayor, logrando controlar y disuadir a quienes cometían dichos actos. En la base también participaron la CBP, el MPI y la CEAVI, todas de la Ciudad de México.

DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI+

Con relación a la comunidad LGBTTTI+, durante el mes de junio se trabajó en la elaboración de un video informativo para investigadoras del Centro de Investigación, Diversidad e Incidencia. En dicho video se presentaron los resultados más importantes del espacio de participación sobre derechos sexuales y reproductivos y del trabajo que ha realizado la IESIDH sobre los derechos de la comunidad. El video incluyó:

- Un mapeo de las acciones que se han realizado en favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI+.
- La selección de actividades destacadas o relevantes.
- El video contó con la participación de varias compañeras y compañeros del equipo y fotografías de diversas actividades, resaltando las acciones que ha realizado la SEMSEPDH y la IESIDH respecto a los derechos de la población LGBTTTI+.

Así mismo, se participó en la 42 marcha del orgullo LGBTTTI+, con la finalidad de visibilizar los problemas públicos, atender las demandas sociales y reconocer los derechos de esta población.



El equipo de la antes Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México



El primer Conversatorio "Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México"

SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

El 1 de junio se participó en una reunión de trabajo sobre la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en esta reunión se analizaron las observaciones a la propuesta de reforma a la ley y se aclararon dudas de los representantes presentes del Congreso de la Ciudad de México. El documento final con las observaciones realizadas y discutidas se remitió al grupo de asesores del Congreso local.

También se dio seguimiento al trabajo para la publicación del Protocolo de Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México. En la reunión de trabajo se realizó un replanteamiento del protocolo y la definición técnica para su publicación. En esta reunión se trabajó con la Secretaría de Gobierno y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

En cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, continuó el trabajo en conjunto con el Sistema de Protección Integral de los Derechos

de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Durante el periodo que se reporta se asistió a 3 reuniones de trabajo, el 3, 10 y 29 de junio, en donde se trabajó tanto con el SIPINNA Ciudad de México como con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las 16 alcaldías de la Ciudad.

Así mismo, se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo con áreas del Gobierno de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema para dar seguimiento al Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura. La primera de ellas consistió en una reunión de trabajo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en donde se actualizó la ruta de trabajo y se acordó replantear la redacción de diversos artículos del documento de trabajo del mecanismo.

La Propuesta de Acuerdo y los Lineamientos de dicho mecanismo se trabajaron en coordinación con la CEAVI, el MPI-CDMX y la Dirección General Jurídica y Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante una videoconferencia. De igual manera, la Propuesta de Acuerdo y los Lineamientos fueron trabajados con la Secretaría de Gobierno y

representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como con expertos sobre el tema de tortura mediante una reunión virtual.

Los comentarios y observaciones realizados durante la reunión con organizaciones de la sociedad civil y expertos en el tema de trata se incorporaron a la Propuesta de Acuerdo y a los Lineamientos, previa discusión con las áreas implementadoras en una segunda reunión que se llevó a cabo, además, en ésta se acordó una ruta de trabajo. Con la finalidad de actualizar el trabajo realizado hasta el momento, resultado de la ruta de trabajo, se realizó una reunión más con las áreas implementadoras, las organizaciones de la sociedad civil y los expertos independientes que estuvieron presentes en las reuniones previas.

Por último, se llevó a cabo una reunión virtual con la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para presentar la Propuesta de Acuerdo y los Lineamientos del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura, y para tratar los asuntos relacionados con las atribuciones y niveles de actuación correspondientes a cada uno de los presentes.

Sobre el tema de trata, en junio se participó en la segunda sesión ordinaria del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas en la Ciudad de México, en donde se invitó a la IESIDH a formar parte de una mesa de trabajo para coordinar acciones que se realizarán con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. Así mismo, continuó la elaboración del Protocolo para la Detección “Rapport”, Primeros auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción social de las Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual, al cual la CBP-CDMX y la CEAVI le realizaron observaciones, sobre las cuales se trabajó.

ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, el objetivo principal es la recopilación de información proporcionada directamente por especialistas. En total, se asistió a 41 actividades, entre videoconferencias, webinars, talleres, foros, conversatorios, seminarios y cursos, las cuales fueron sobre los siguientes temas:

- Derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, 13 actividades.

- Derechos de las personas privadas de su libertad, 7 actividades.
- Derechos de las mujeres, 5 actividades.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes, 5 actividades.
- Derechos de las personas con discapacidad, 4 actividades.
- Derechos de personas migrantes, 3 actividades.
- Derechos de la comunidad LGTBTTI, 2 actividades.
- Derecho al agua y de acceso a la información, 1 actividad de cada tema.

INFORME MENSUAL DE MAYO DE 2020

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante el mes de mayo se continuó con los trabajos para la elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo presentar la situación actual de la Ciudad en materia de derechos humanos y que servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas. Los avances realizados durante el periodo que se reporta consisten en la elaboración de la introducción del documento que contendrá el marco contextual y el marco teórico que sustenta el diagnóstico.

Así mismo, se trabajó en la elaboración del Diagnóstico Participativo; se integraron la estructura y los informes realizados sobre seis grupos de atención prioritaria (Jóvenes; LGBTTTIQ; Niñas, Niños y Adolescentes; Mujeres; Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional y

Pueblos y Comunidades Indígenas). De igual forma, se trabajó en una investigación documental para el fortalecimiento de los informes.

CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En cuanto a los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos, durante el mes de mayo se concluyó la versión preliminar de dichos criterios. Este documento será la base, se someterá a revisión y conforme a los comentarios obtenidos se realizarán las modificaciones pertinentes para generar la versión final.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Derivado de la presentación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19, la IESIDH se encargó de coordinar y supervisar la aplicación del Protocolo desde el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmadas de COVID-19, el cual contó con el trabajo en conjunto de la CBP, el MPI y CEAVI, todas de la Ciudad de México.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

Para mejorar el conocimiento en temas de derechos humanos, personal encargado de manejar los Kioscos de Servicios Digitales tomó una serie de cursos de capacitación, de esta manera se busca mejorar la atención a personas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México. En total se tomaron 7 cursos diferentes, los cuales fueron impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a continuación, se presentan los temas abordados:

- Derechos Humanos de las personas en Reclusión Penitenciaria.
- Corrupción.
- Derechos Humanos y Violencia.
- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Salud.
- Prevención de la Tortura.
- Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.

El personal encargado de atender los Kioscos de Servicios Digitales también participó en la videoconferencia sobre Discapacidad en Centros de Reinserción Social, con el objetivo de ampliar sus conocimientos, así como sensibilizarlos y brindarles un mayor número de herramientas para el desempeño de sus funciones. Durante la conferencia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se abordó el concepto de discapacidad y los diferentes enfoques que se han manejado para su atención.
- Se presentaron datos sobre personas privadas de la libertad en centros de reinserción con

- distintas discapacidades, como escolaridad, delitos cometidos, impedimentos o dificultades al interior de los centros para el disfrute de sus derechos.
- Se compartieron vivencias y experiencias al interior de dichos centros para recabar información con personas con discapacidad, así como realidades de la vida de las personas con discapacidad para trasladarse y de esta forma acceder a alguno de los llamados “ejes de inserción”.
- Se tuvo un intercambio de opiniones y comentarios entre la ponente y las personas participantes, en especial los relacionados con el trabajo al interior de los centros y lo expuesto.

SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Durante el mes de mayo también se dio seguimiento al trabajo sobre el Protocolo de Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México. Se llevó a cabo una

reunión con la Secretaría de Gobierno y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, en donde se analizaron las observaciones al protocolo por parte de organizaciones de la sociedad civil; posteriormente, se realizó una nueva propuesta, la cual fue enviada a la Secretaría de Gobierno y al DIF Ciudad de México para su revisión.

En seguimiento a los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el mes de mayo se participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en 3 reuniones de trabajo del SIPINNA.

- Primera Sesión Extraordinaria del SIPINNA Nacional: Justicia para Adolescentes del SIPINNA de la Ciudad de México, integrantes e invitados (4 de mayo de 2020).
- Reunión de trabajo del SIPINNA de la Ciudad de México para la atención, participación, acciones y prevención de riesgos sociales y vulnerables en el contexto de medidas por el COVID-19, para niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México (6 de mayo de 2020).
- Reunión de trabajo del Sistema de Protección Integral de Niñas,

- Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (20 de mayo de 2020).
- Reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes de las 16 Alcaldías e integrantes del SIPINNA de la Ciudad de México (27 de mayo de 2020).

El 25 de mayo la IESIDH participó en la propuesta de instalación de la Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Los trabajos giraron en torno al seguimiento de los acuerdos derivados de dos mesas de trabajo anteriores, que se llevaron a cabo con el MPI-CDMX, para la instalación de la mesa de trabajo a través de un espacio de participación.

ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, los medios electrónicos se han convertido en una herramienta de apoyo fundamental para continuar con los trabajos de investigación, así mismo, las plataformas virtuales se han convertido en un espacio invaluable para la creación de espacios de comunicación para todo

tipo de temas. En este sentido, la IESIDH ha visto en las videoconferencias, talleres y cursos online no sólo la oportunidad de adquirir mayor información, sino también de conseguirla directamente de especialistas, tanto nacionales como internacionales.

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, el objetivo principal es la recopilación de información proporcionada directamente por especialistas. En total, se asistió a 32 actividades, las cuales se dividen en videoconferencias, *webinars*, talleres, foros conversatorios y seminarios, durante todo el mes, las cuales se dividen en los siguientes temas:

- Derechos de las mujeres, 10 actividades.
- Derechos de la comunidad LGBTTTI, 5 actividades.
- Derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, 5 actividades.
- Derechos de las Personas Privadas de su Libertad, 3 actividades.
- Derechos de las personas con discapacidad, 2 actividades.

- Derechos de personas migrantes, 2 actividades
- Derechos de grupos vulnerables, de niñas, niños y adolescentes, medioambientales, de acceso a la información y sobre el derecho al agua, 1 actividad sobre cada tema.

En todos los casos se obtuvo información de utilidad que será utilizada en el desarrollo de las actividades de la IESIDH.

INFORME MENSUAL DE ABRIL DE 2020

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), las reuniones presenciales fueron canceladas y se autorizó el trabajo desde casa y el uso de medios electrónicos para llevar a cabo las reuniones de trabajo que fueran necesarias. En este sentido, durante el mes de abril todas las reuniones que se llevaron a cabo fueron mediante salas virtuales, tanto para llevar a cabo el trabajo interno del área como para dar seguimiento a los trabajos que se realizan en coordinación con otras instancias de gobierno.

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS

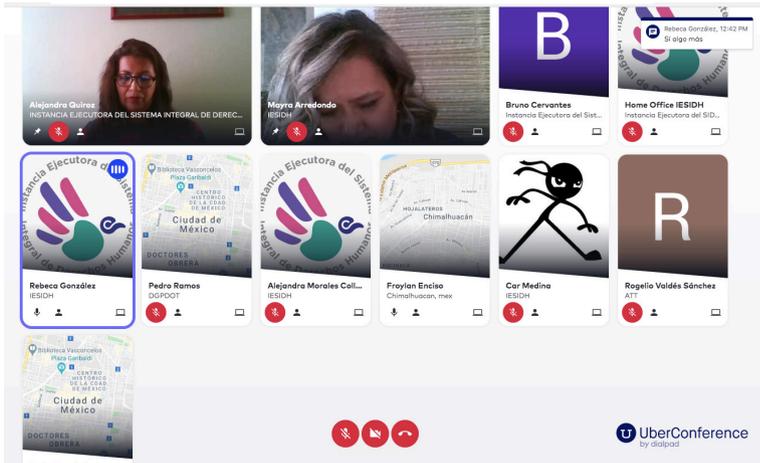
Durante el periodo que se reporta se dio seguimiento a la elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas.

Hasta el momento, dicho diagnóstico cuenta con el avance en el planteamiento de 10 derechos vinculados con 10 capítulos del Programa

de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2024, conforme a la metodología planteada para la elaboración del diagnóstico.

Mediante las reuniones virtuales de trabajo también se dio seguimiento al Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Diagnóstico Documental, al Diagnóstico Participativo y a los Espacios de Participación, los cuales serán propuestos en la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Además, para la organización de la segunda sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos se llevó a cabo una reunión con la Subsecretaría de Gobierno. En esta reunión también se trataron los temas de la creación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México y sobre la creación del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura.



CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de elaborar un instrumento dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México que les sirva como herramienta para guiarlas en el diseño de políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos, se continuó con el trabajo en la elaboración de los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos. En este sentido, se llevaron a cabo diferentes

reuniones durante el mes de abril, por medio de las cuales se trabajó y que dieron como resultado la creación de la Guía para la Incorporación del Enfoque de Género en el Diseño de Políticas Públicas y la Guía para la Incorporación del Enfoque de Igualdad y no Discriminación en el Diseño de Políticas Públicas.

De las diferentes reuniones que se realizaron para continuar con este trabajo, el 7 de abril se realizó una con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, en donde se habló sobre la petición de algunas organizaciones de la sociedad civil de ampliar las mesas de consulta y realizar un acercamiento directo con los grupos de población específicos.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

Mediante reuniones virtuales de trabajo se dio seguimiento a la evaluación cuatrimestral de los Kioscos de Servicios Digitales. Se expuso que kioscos han presentado fallas en el servicio de electricidad, las cuales deberán ser atendidos.

REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES

El 25 de noviembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia contra Mujeres de la Ciudad de México, en dicha declaratoria se establece que el Gobierno de la Ciudad de México adoptará acciones para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentren bajo su jurisdicción el derecho a una vida libre de violencia, en este sentido, la primera acción que se establece es presentar la iniciativa de ley para la creación del Registro Público de Agresores Sexuales.

Durante el mes que se reporta, la IESIDH trabajó en la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil expertas o interesadas en participar en una mesa de trabajo sobre el Registro Público de Agresores Sexuales.

Para ello, se realizó y entregó una lista a la Agencia Digital de Innovación Pública con los datos de 18 organizaciones a considerar para la implementación de la mesa de trabajo.

CENTRO DE MANDO PARA EL MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19

Derivado de la presentación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19, la IESIDH se encargó de coordinar y supervisar la aplicación del Protocolo desde el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmadas de COVID-19.

SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Con relación al Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Re-inserción Social de las Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual, se trabajó con la Subsecretaría de Gobierno, la CEAVI y la CBP, todas de la Ciudad de

México, para definir la ruta de actualización del protocolo y para adoptar las acciones que se establecen en éste a los modelos de atención de la CBP-CDMX y la CEAVI.

En materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se participó en una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

y la Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para atender los temas en la agenda del SIPINNA sobre el contexto de la pandemia por Covid-19.

Así mismo, para dar seguimiento al Programa de Capacitación para el Grupo Naranja y el acondicionamiento del Centro Cultural Comunitario “La Roca”, se realizó una reunión de trabajo con la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta.



ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH también dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, en total, se participó en 6 actividades, las cuales se enlistan a continuación:

1. Conferencia: “Coronavirus y Derecho”. Se asistió de forma virtual, por medio de la conferencia se buscó dar seguimiento al tema jurídico, en relación con derechos humanos, en torno a la pandemia por COVID-19.
2. Sesión virtual “Niñas, niños y adolescentes con referentes adultos privados de la libertad con el contexto de la pandemia de COVID-19. En seguimiento a la atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la asistencia a la sesión se conocieron las recomendaciones de expertos en la materia.
3. Webinar: “#NiñezPrimero #TejiendoRedesInfancia Desafíos del Sistema Educativo y el derecho a aprender en el confinamiento por la pandemia de COVID-19 y para la participación infantil y juvenil: memoras del encuentro regional de niñas y niños adolescentes”. Con esta actividad se obtuvo información para trabajar en torno a los retos para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en confinamiento por COVID-19.
4. Ciclo de diálogos interamericanos: papel de los sistemas de protección en la pandemia de COVID-19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La asistencia a este evento tuvo como objetivo conocer los temas relevantes, en materia de derechos humanos, en que trabajan organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica durante la pandemia por Covid-19.
5. Seminario Permanente: “El Derecho y la Salud Mental”. Tema: “COVID-19, Implicaciones en Salud Mental y Derecho del Personal de Salud”. Mediante este seminario se obtuvo información sobre el derecho de las personas del sistema de salud.
6. Guía Bioética de Asignación de Recursos de Medicina Crítica. La guía pretende ser un instrumento que contribuya a salvar la mayor cantidad de vidas posibles, además, se abordó el tema del derecho a una muerte digna.

INFORME MENSUAL DE MARZO DE 2020

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En seguimiento a la elaboración del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México, durante el mes de marzo se avanzó en la elaboración del Diagnóstico Documental. El progreso realizado hasta el momento consiste en el diagnóstico de 8 derechos vinculados con 8 capítulos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, conforme a la metodología planteada para la realización del trabajo.

Este primer avance en el Diagnóstico Documental se complementó con la estrategia denominada Diagnóstico Participativo, la cual consistió en la implementación de mesas de trabajo en las cuales participaron organizaciones de la sociedad civil dedicadas a trabajar con diferentes grupos de atención prioritaria. Los resultados de estas mesas de trabajo servirán como insumos para la elaboración del Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos y para la

integración del Enfoque de Derechos Humanos al Plan General de Desarrollo.

En total se realizaron 10 mesas de trabajo con diferentes organizaciones, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la IESIDH, siendo los temas y las fechas como a continuación se describe:

- Mesa 1: Mujeres, 10 de marzo.
- Mesa 2: Niñas, Niños y Adolescentes, 10 de marzo.
- Mesa 3: Personas Adultas Mayores, 11 de marzo.
- Mesa 4: Poblaciones Callejeras: 12 de marzo.ç
- Mesa 5: Personas Jóvenes, 13 de marzo.
- Mesa 6: Personas con Discapacidad, 17 de marzo.
- Mesa 7: Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, travesti e Intersexual, 18 de marzo.

- Mesa 8: Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional, 19 de marzo.
- Mesa 9: Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, 19 de marzo.
- Mesa 10: Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, 20 de marzo.



CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de elaborar un instrumento dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México que les sirva como herramienta para

guiarlas en el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, durante el mes de marzo se dio seguimiento a los trabajos del diseño de Criterios de Orientación con Enfoque de Derechos Humanos. Los cuales hasta el momento cuentan con avances en la Guía de Implementación de Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas.

En este sentido, durante el periodo que se reporta se llevó a cabo el

seminario interno “Criterios Orientadores para la Construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos de la Ciudad de México”, en el cual participaron la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Consejo

de Evaluación del Desarrollo Social, todos de la Ciudad de México. Durante el seminario los participantes abordaron las diferentes metodologías y objetivos en la generación de indicadores.



IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DERECHOS HUMANOS

Con relación al plan de trabajo realizado por la IESIDH para atender las movilizaciones sociales convocadas con motivo del Día Internacional de la Mujer, del 17 de febrero al 5 de marzo se realizaron un total de 16 reuniones de organización con colectivos convocantes y organizadores

de las movilizaciones, así como con diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el Festival por la Equidad de Género, llevado a cabo el 7 de marzo, se realizó un trabajo de monitoreo de actividades, tanto del concierto masivo en Zócalo capitalino como de la cadena feminista alrededor del Hemiciclo a Juárez, para brindar acompañamiento y garantizar el respeto al derecho a la libre manifestación y

para el resguardo de la seguridad integral de los participantes.

Así mismo, durante la marcha del 8 de marzo se brindó monitoreo en coordinación con el MPI-CDMX, la CEAVI, la CBP, la CDHCM y la SEMUJERS, todas de la Ciudad de México. Lo que derivó en un acompañamiento eficaz, eficiente y oportuno, tanto en el ejercicio y garantía de los derechos humanos como en la protección de la seguridad integral

de participantes en la marcha y de terceros.

Cabe mencionar que durante esta marcha se presentaron sucesos como explosiones a causa de petardos y bombas molotov, enfrentamientos entre grupos de protesta y grupos religiosos, entre otras discusiones, sin embargo, el trabajo implementado permitió dar seguimiento a todas las acciones, evitando que éstas se desarrollaran y terminaran en una emergencia mayor.



SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

Durante el periodo que se reporta y en atención a los trabajos generados desde la Comisión Interinstitucional

Contra la Trata de Personas en la Ciudad de México se asistió a la segunda y tercera reuniones de trabajo para la creación del Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento. En la segunda reunión de trabajo se presentó el borrador del protocolo con modificaciones hechas con base en los comentarios



realizados por los participantes en la primera reunión, mientras que en la tercera reunión se trabajó en la retroalimentación en materia de detección de posibles víctimas de trata de personas en establecimientos mercantiles de turismo y/o alojamiento.

En cuanto al trabajo sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se trabajó en el Protocolo de Atención y Trato Digno para las personas con Discapacidad, el cual está dirigido a sensibilizar a las personas servidoras públicas para la atención y trato adecuado de personas con discapacidad. En la mesa de trabajo que se realizó en el Instituto de las Personas

con Discapacidad se habló sobre la necesidad de contar con trámites sencillos, sensibles y sobre ajustes de diseño que tomen en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad.

Así mismo, se dio seguimiento a la Política Pública de Vivienda en la Ciudad de México, en donde se atiende a representantes del Movimiento Urbano Popular (MUP), la Coordinadora Democrática, A.C., del Movimiento Alternativa Social, O.S.C. y de Luchemos, A.C.

Una reunión de trabajo más se llevó a cabo con representantes del Colectivo Marabunta, esto con la finalidad

de coordinar acciones para llevar a cabo una capacitación para personas servidoras públicas que van a conformar el equipo de Monitores de Diálogo y Convivencia, los cuales servirán como apoyo en campo durante las marchas que tengan lugar en la Ciudad de México.

Por último, derivado del accidente en el Sistema de Transporte Colectivo – Metro, ocurrido el 10 de marzo en la estación Tacubaya, se acudió a una reunión de trabajo con la Secretaría General del Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo – Metro, Blanca Estela Pablo Carvajal, esto con la finalidad de brindar atención a los trabajadores que sufrieron algún daño durante el accidente.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

Del 9 al 12 de marzo se realizó una serie de recorridos por las instalaciones del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, la Penitenciaría de Santa Martha, del Centro Varonil de Reinserción Social, del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, del Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, con la finalidad de establecer los puntos de ubicación y número de Kioscos de Servicios que se prevén habilitar en cada inmueble.

Los recorridos se realizaron con el acompañamiento de personal de la Organización de las Naciones Unidas y se verificó que los Kioscos de Servicios Digitales quedarán en lugares seguros y vigilados por el personal de Seguridad Penitenciaria. Tras los recorridos, en coordinación con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Agencia Digital de Innovación Pública se resolvió la instalación de 42 Kioscos de Servicios Digitales, los cuales estarán distribuidos de la siguiente forma:

- 2 en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente.
- 10 en la Penitenciaría de Santa Martha.
- 8 en el Centro Varonil de Reinserción Social.
- 10 en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.
- 2 en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan.
- 10 en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

El 18 de marzo se llevó a cabo en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario el curso Inducción del Sistema Penitenciario a Personas Servidoras Públicas que se Encargan de Ejecutar las Actividades de Control de Acceso

a Visitantes, en donde la IESIDH brindó una plática de introducción a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, así como el funcionamiento de los Kioscos de Servicios Digitales y las atribuciones de las Instancia Ejecutora.



ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH también dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, en total, se participó en 6 actividades, las cuales se enlistan a continuación:

1. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Realizado por el TSJ-CDMX en sus

instalaciones, se contó con la participación de mujeres representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México.

2. Foro “Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres indígenas, mujeres en situación de calle y adolescentes”. Con la asistencia a este foro se generó un análisis sobre la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres indígenas,

mujeres en situación de calle y adolescentes, en la Ciudad de México, bajo el principio de igualdad y no discriminación

3. Foro: “Violencia Contra las Mujeres, Causas y Soluciones”. Con la asistencia a este foro se buscó analizar los retos que enfrenta el país en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres e inclusión, así como para contribuir a la labor de empoderamiento de las mujeres.
4. Presentación de la publicación “Algo Debe de Cambiar”. La asistencia a esta presentación tuvo como objetivo conocer lineamientos y propuestas innovadoras que permitan a las personas tomadoras de decisiones implementar políticas públicas efectivas relacionadas con el ejercicio de la labor periodística y defensora de derechos humanos.
5. Reunión sobre el Reporte de la Ciudad de México en el Registro Nacional de emisiones 2020. Por invitación de la SEDEMA, se asistió a la reunión sobre el “Reporte de la Ciudad de México en el Registro Nacional de emisiones 2020”.
6. Foro internacional “World Obesity Day. Ciencia de Alto Nivel para Afrontar la Epidemia”. La IESH DH asistió con el objetivo de analizar la información presentada y su posible incorporación en los trabajos que se realizan.

INFORME MENSUAL DE FEBRERO DE 2020

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Durante el mes de febrero se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, conforme a lo establecido en los capítulos II y IV de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En dicha sesión estuvieron presentes los representantes de la Jefatura de

Gobierno, del TSJ, la Mesa Directiva del Congreso y de la Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones de educación superior.

En la sesión se realizó una introducción al Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH), se habló de los objetivos que busca la IEISDH con el Comité y se presentó la identidad gráfica de la IESIDH. Además, se aprobó el calendario para las sesiones del comité durante el 2020.



PLÁTICA INFORMATIVA: “LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS”

En el marco de la transición al SIDH y con la finalidad de dar a conocer el papel de los Espacios de Participación y como serán manejados, el 4 de febrero se realizó en el Museo Nacional de las Culturas una plática Informativa a diversas instancias de Gobierno de la Ciudad de México sobre los aspectos esenciales de la nueva Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, así como los pormenores del sistema.



CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se continuó la elaboración de un instrumento dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad que les sirva como herramienta para el diseño de políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos. En este sentido, el 18 y 21 de febrero se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la SEMUJERES, llegando a los siguientes acuerdos:

- La SEMUJERES y IESIDH trabajarán en conjunto para la incorporación del enfoque transversal de género en los Criterios de Orientación que mandata la Constitución Política y la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- La incorporación de la SEMUJERES como ponentes en el seminario de criterios orientadores

para la construcción del Sistema de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el 4 de marzo de 2020.

- La SEMUJERES compartirá con la IESIDH los resultados de su diagnóstico realizado por alcaldías, a efecto que si está en tiempo se incorpore al diagnóstico de derechos humanos que se está realizando, o en su caso, se impulse su difusión entre las personas servidoras públicas responsables de la planeación en la Ciudad de México.

Como resultado de las reuniones, se cuenta con lo siguiente:

- Marco Conceptual Enfoque de Derechos Humanos/principios rectores.
- La persona titular de Derechos Humanos.
- Principios de los Derechos Humanos.
- Obligaciones y deberes del Estado.
- Elementos esenciales de los derechos humanos (igualdad y no discriminación, progresividad y no regresividad).
- Derechos y atributos de los derechos humanos (desempaque).

También se llevó a cabo una reunión de trabajo con la SEDUVI y con la Coordinación General de Asesores de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, esto con la finalidad de coordinar un primer ejercicio participativo para la creación de una propuesta metodológica del Plan General de Desarrollo y los contenidos Mínimos para el programa de capacitación de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación.

Se atendieron dos reuniones más llevadas a cabo en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de México; la primera

fue para dar seguimiento a la focalización de programas sociales para la prevención del delito dirigidos a familiares de personas privadas de la libertad, mientras que la segunda fue para dar atención a la demanda ciudadana sobre el tema de política de vivienda, esto en atención a los grupos Movimiento Urbano Popular (MUP), Coordinadora Democrática A.C., Movimiento Alternativa Social, O.S.C. y Luchemos, A.C.



En seguimiento al trabajo que la IESIDH realiza en materia de derechos de las personas con discapacidad, durante el periodo reportado se asistió a una reunión de trabajo sobre los avances en la metodología para la detección de apoyos en la toma de decisiones y la vida en comunidad de las personas con discapacidad intelectual organizada por la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. En esta reunión la IESIDH presentó el desarrollo de la metodología participativa que se elaboró y se realizó un ejercicio para analizar la propuesta

de la Clínica Jurídica; en ambos casos, los participantes emitieron comentarios para la mejora tanto de la metodología de la IESIDH como de la Clínica Jurídica.

Durante febrero también se llevó a cabo una reunión de trabajo con la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Licda. Rosario Piedra Ibarra, en donde se creó un convenio de colaboración para impartir cursos y talleres de capacitación a personas servidoras públicas, así como para generar material de difusión y promoción de los derechos humanos.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Durante el mes que se reporta se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos humanos y la Comisión de Igualdad de Género, ambas del Poder Judicial de la Ciudad de México, para organizar un evento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En esta reunión se acordó que la actividad se realizaría el 6 de marzo en las instalaciones del Poder Judicial, con la participación de mujeres representantes del Gobierno de la Ciudad de México y de los poderes Legislativo y Judicial.

Así mismo, se participó en una conferencia de prensa llevada a cabo en el Museo de la Ciudad de México donde se presentaron las propuestas para el Festival por la Igualdad de Género, con motivo del Día Internacional de la Mujer, por medio del cual se busca sensibilizar a las personas sobre la violencia que sufren las mujeres. En este evento se reunió el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Director General de la IESIDH, con Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, y con Ana Francis Mor, representante del Comité Curatorial, como encargados de la Organización del Festival, para la coordinación de

las acciones que se implementarán el día 7 de marzo.

También en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizaron reuniones con la Secretaría de Gobierno para establecer un plan de trabajo en torno a las movilizaciones sociales convocadas para los días 7 y 8 de marzo. Entre las acciones establecidas se contempló la realización de reuniones con los colectivos convocantes y organizadores, mismas que se llevaron a cabo desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo, para brindar acompañamiento y garantizar el derecho a la manifestación, la libre expresión y la defensa de los derechos humanos.

ATENCIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH también dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, en total, se participó en 7 actividades, de las cuales 3 fueron con relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes; 2 sobre los derechos de las personas con discapacidad; 1 sobre comunidades inclusivas y migración y 1 más sobre la despenalización de las drogas. Los eventos se enlistan a continuación:

1. Informe de Infancias en la Ciudad de México 2020. Aproximación a diagnóstico a 30 años de la Convención de los Derechos del Niño. La IESIDH y otras dependencias de gobierno asistieron a la presentación del Informe de Infancias en la Ciudad de México 2020 que elaboró la Dirección de Investigación y Estudios Sociales del EVALÚA en el marco de la conmemoración de 30 años de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en México.
2. Conversatorio Internacional: “Desafíos de la agenda de niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe”. La asistencia al evento tuvo como objetivo conocer las contribuciones en materia de políticas públicas, presupuestarias y el marco normativo, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Presentación del libro “Nuestras voces, nuestros derechos”. En el evento, donde niñas y niños dieron lectura a poemas escritos por ellos mismos, se estuvo presente la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández.
4. Encuentro de Personas Sordas. Organizado por el Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), en el encuentro se vieron los problemas, pendientes y retos en el acceso y ejercicios de los derechos de las personas sordas en la Ciudad de México
5. Informe Temático “Derecho a la vida independiente e Inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Con la asistencia se conoció la metodología empleada para realizar el informe y se escuchó la voz de las personas con discapacidad que participaron en la elaboración del informe durante el proceso de consulta. Así mismo, se pudo conocer una serie de propuestas y recomendaciones para lograr la inclusión social de esa población.
6. Asistencia a la Mesa Redonda: “Integración y acogida; la experiencia de *Welcoming America* y cómo crear comunidades inclusivas en México”. La asistencia a este evento tuvo como objetivo abonar en temas de comunidades inclusivas, migración y su aplicación a políticas públicas.

7. Conversatorio previo a la Obra “Doña Juanita: Homenaje al Dr. Leopoldo Salazar Viniestra. 80 años de la despenalización de las drogas durante 5 meses en México”. El Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Director General de la IESIDH acudió al estreno mundial de la Obra de teatro, con la finalidad de presentar los trabajos realizados por el Dr. Leopoldo Salazar Viniestra en el contexto de la despenalización de las drogas.

INFORME MENSUAL DE ENERO DE 2020

REUNIONES DE TRABAJO DERECHOS HUMANOS

Del 2 al 31 de enero del año en curso, la IESIDH trabajó en la elaboración de un Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Dicho diagnóstico tendrá como objetivo presentar la situación actual de la Ciudad en materia de derechos humanos y servirá como base para el diseño del Programa de Derechos Humanos, así como para la planeación y presupuestación de políticas públicas.

Por lo anterior, se realiza un trabajo conjunto con la SEDUVI y el grupo de asesores de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, quienes durante las reuniones de trabajo mostraron su apoyo para que el diagnóstico se conformara por dos apartados, uno documental y otro participativo. Del trabajo realizado en este mes resultó la elaboración de la ficha técnica de los términos de referencia del diagnóstico y el planteamiento de la metodología que se aplicaría en el mismo.

Así mismo, se trabajó en el diseño de los Criterios de Orientación para la Creación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos. Con esto, se busca contar con un marco teórico y conceptual que contemple las obligaciones y estándares internacionales a los cuales se encuentra sujeto el Estado mexicano y con los cuales el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra comprometido.

También, para la elaboración de los criterios igualmente se trabaja la SEDUVI y el grupo de asesores de la Jefatura de Gobierno; donde al 31 de enero se generaron dos apartados:

Breviario Histórico

- Antecedentes del Reconocimiento Universal de los Derechos Humanos.
- Sistema Universal de los derechos humanos.
- Sistemas Regionales de los Derechos Humanos.
- Fuentes Internacionales de Derechos Humanos.

Marco Contextual de la Ciudad de México

- Suscripción y Ratificación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos por México.
- La Ciudad de México y los Derechos Humanos (Marco Normativo).

El 8 de enero se llevó a cabo una Reunión interinstitucional sobre Ejes Transversales en el tema de Indicadores que tuvo como objetivo dar a

conocer la importancia de la creación de los Criterios de Orientación para la Formulación de Indicadores con Enfoque de Derechos Humanos. De esta reunión surgió la propuesta de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA) para realizar una reunión con diversos especialistas como un esfuerzo conjunto para elaborar criterios de orientación claros y unificados que permitan la construcción de indicadores que arrojen con mayor certeza el avance de derechos humanos en la Ciudad.



TRATA DE PERSONAS

El 10 de enero se llevó a cabo una reunión de trabajo para dar seguimiento a la armonización de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia de

las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas. En esta reunión se presentaron ajustes a la ley con base en los comentarios y sugerencias realizados por los participantes de la reunión.



Así mismo, se trabajó en la actualización del Protocolo para la Detección, Rapport, Primeros Auxilios, Protección, Atención, Búsqueda, Localización, Rescate y Reinserción Social de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, de la Ciudad de México. Las actividades realizadas fueron:

- La planeación para una mesa de trabajo de actualización del protocolo.
- El análisis y mapeo de actores que participan en la implementación del protocolo.
- La elaboración de un cuadro de análisis que se compartirá con las instancias.
- Incorporación de comentarios de una organización de la sociedad civil al cuadro de análisis.

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Durante el periodo que se reporta también se llevaron a cabo diversas reuniones en las instalaciones de la Instancia Ejecutora para la creación de un espacio de participación denominado Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas defensoras de derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, que servirá para consultar, articular y garantizar los derechos de libertad de expresión y de defensa de los derechos humanos. En estas reuniones se contó con la participación de representantes

del Gobierno de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia, de organizaciones de la sociedad civil y de personas defensoras de derechos humanos, así como de académicos y especialistas en materia de libertad de expresión y defensa de derechos humanos.

Adicional a las reuniones de trabajo en donde la Instancia Ejecutora tuvo una participación activa, se asistieron a dos más, una respecto al Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y otra sobre la Creación del Protocolo de Supervisión Estricta a los Prestadores de Servicios en Materia de Turismo y/o Alojamiento. En el segundo caso, la Instancia Ejecutora trabajó en la modificación de la propuesta del protocolo en los apartados de: Considerandos, Principios, Glosario y en el Artículo Octavo.



INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

Durante el mes de enero también se dio seguimiento al desarrollo y definición de la metodología a emplearse en la Mesa de Trabajo Participativa “Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México”. Así mismo, se trabajó en la publicación del protocolo, el cual se mantiene en proceso de revisión, y se instaló el Comité Interinstitucional para la Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México.

KIOSCOS DE SERVICIOS DIGITALES

En seguimiento al trabajo que se realiza en tema de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, durante el periodo reportado se llevaron a cabo recorridos en el Centro Varonil de Reinserción Social y Preventivo Sur y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

En el Centro Varonil de Reinserción Social se contempla la implementación de Sistema Institucional de

Capacitación Virtual y se tiene prevista la instalación de 8 Kioscos de Servicios Digitales para la atención de 1400 personas privadas de la Libertad. Para la instalación de dichos Kioscos se contempló la siguiente distribución:

- Alas A, B, D de la Zona Diamante (3 Kioscos de Servicios Digitales, uno por cada Ala).
- Ala C de la Zona Diamante (1 Kiosco de Servicio Digital en el área del patio).
- Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (1 Kiosco de Servicio Digital).
- Área de Servicios Digitales (2 Kioscos de Servicios Digitales).
- Centro Escolar (1 Kiosco de Servicio Digital).

Mientras que en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla se contempló la siguiente distribución:

- Sala grande (4 Kioscos de Servicios Digitales para la atención de aproximadamente 800 personas privadas de la libertad).
- Sala Chica (4 Kioscos de Servicios Digitales).

- Dormitorio A (1 Kiosco de Servicio Digital, para la atención de 250 a 300 personas privadas de la libertad, aproximadamente).
- Dormitorio C (1 Kiosco de Servicio Digital para la atención de 50 personas privadas de la libertad, aproximadamente).

En todos los casos, los kioscos contarán con cámaras de vigilancia y personal de seguridad. Cabe mencionar que en los recorridos participó personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Subsecretaría de Gobierno, el Sistema Institucional de Capacitación Virtual y de la empresa constructora de los kioscos de servicios digitales.

TALLER DE CAPACITACIÓN

Con el fin de dar a conocer la importancia que tomarán los Espacios de Participación que contempla la IESIDH, se realizó el taller Los Espacios de Participación en el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En el taller se contó con la presencia de diferentes instituciones de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.



ATENCIÓN A EVENTOS Y ACTIVIDADES

Durante el periodo que se reporta, personal de la IESIDH también dio seguimiento a eventos y actividades organizados por diferentes instituciones, en total, se participó en 7 actividades, las cuales se enlistan a continuación:

- Curso de Protección Civil en casos de desastres naturales. Personal de la IESIDH recibió una capacitación en materia de protección civil por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Secretaría de Gobierno.
- Presentación del Informe Especial sobre la situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México: La asistencia a esta presentación tuvo como motivo dar seguimiento a los trabajos realizados por la IESIDH en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Presentación de la versión facsímil del periódico “Regeneración”. En seguimiento a la colaboración que se ha tenido en diversos trabajos entre la Casa del Hijo de El Ahuizote y

la Instancia Ejecutora, se asistió a la presentación de la versión facsímil del periódico Regeneración.

- 75 aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio Auschwitz-Birkenau. Educación sobre el Holocausto y remembranza por la justicia Global. Con la finalidad de conservar la memoria histórica sobre las víctimas del holocausto, por medio de una actividad educativa y un evento protocolario donde se abordó la importancia de recordar las consecuencias de la intolerancia y la discriminación.
- Jornada Científica: “Adolescentes, alimentación y cambios globales. ¿Qué sentido puede dar la juventud a la alimentación en tiempos de transición?”. En la jornada mencionaron la importancia del diálogo interdisciplinario entre enfoques clínicos, seudocientífico y medioambientales sobre la alimentación de adolescentes.
- Presentación del Observatorio contra la tortura, monitoreo ciudadano de la implementación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

La presentación giro en torno al objetivo de dar a conocer el “Observatorio contra la tortura”, que cumple el monitoreo de 10 indicadores a nivel federal y en las 32 entidades federativas, para identificar los pendientes en el cumplimiento de la implementación de la ley.

- Foro Internacional de Protección de Datos Personales: Privacidad para la Persecución del Delito y la Rendición de Cuentas. Se trató de un espacio para la aportación de experiencias, ideas y conocimientos para establecer marcos normativos ágiles y acordes a las nuevas necesidades en materia de protección de datos personales, sin que ello signifique vulnerar los derechos humanos.

